

763

~~1-108-2~~

Depositos y Comunicaciones
sobre impuestos en la
ca. de Permatencia

1-101-1.

BENEFICENCIA

III

N.º 14

Suma

Partes dadas por los
Reales de Berrío de los
Reinos en que se encuentran las
casas de sus distritos con respecto
a Policia Urbana.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA
DE
MADRID.

Plazuela de Santa María, núm. 6.

Esta Junta ha acordado que la ^{cuarta} ~~quinta~~ parte de las utilidades líquidas ingresadas en sus arcas por los trabajos verificados en la Imprenta durante el año pp. do y cuyo ^{19.280} importe asciende a R^m ~~11.872~~ se reparta entre V. y los demás operarios por vía de gratificación en la forma siguiente.

2000	Regente	R ^m 6.000.
2000	Capista	2.300.
2000	Prencista	2.300.
218	Ungido encuadernador	162.
225	Yd. prencista	170.
225	Yd. id	170.
225	Yd. marcador	170.
<u>19.280</u>		<u>11.872.</u>

Lo digo a V. para

su inteligencia y satisfaccion.

Dice que al. n.
al. Madrid 4 de Enero
de 1861-

F. J. J. J.
S. J.

Sr. Regente de la Imprenta del Asilo
de San Bernabé

Regente	7.000	7000
Capitán	2.700	3000
Prencista	2.700	2600
Comandante	210	166
Marcador	220	170
de prencista á 225	450	175
	<hr/>	<hr/>
	13.280	13.280

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

20

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page]

1861

Balances del Establecimiento
Mintado topografico

Gastos del establecim^{to} tipografico en 1861.

Personal

	Operarios Externos	Atencas Cargados	Alquiler del local.	Materiales
Julio	1083.32	181		5130.50
Agosto	1083.32	184		2878.50
Sept.	1083.32	179		3996.25
Oct.	" "	" "	" "	1235
Nov.	1083.32	153		1022.28
Dic.	" "	" "	" "	240 "
Enero	1083.32	121		1279 "
Febrero	1083.32	121		1500.21
Marzo	1083.32	118		1218 "
Abril	1083.32	163		1725.13
Mayo	1083.32	169		1977.75
Junio	1083.32	146		2882.50
Julio	1083.32	146	2200	1469.50
Agosto	1083.32	146		3237.50
Total	12999.84	1821	2200	30992.10

Presunciones

Ingresos	45760
Operarios externos	12999.84
Atencas	1821
Alquiler del local	2200
Materiales	30992.10
Deficit	3382.94

Municipio de Madrid

Comisario de Hacienda

1861

1875

1875

1875

1875

Facturas cobradas en Diciembre

	Pues
Fontanaria	230
S. Lorenzo	90
La Habana	1339
S. Sebastian	590
Chambesi	77
S. Marcos	74
Ministerial	27
S. Nicolas	142
Pobicia Habana	240
Corregimientos	3270
id	150
id	160
Junta	1210
Estadística	1060
Ayunt ^{to} Sta	950
Padrones	4000
S. Luis	50
S. Ginés	170
Tras murallas	60
S. Ydefonso	635
2.º Distrito	1789
	<u>16,363</u>

A Deducir

Por el 25 pto de 22664 S. de utilidad, concedido por la Junta	5666	"
Pagado a la Junta por su cuenta de papel	2247	"
Id al mismo pto su d. de encuadernar	990	50
Total de la deducción	<u>8903</u>	50 S.

Debo y entrega 7459-50

Madrid 31 de Diciembre de 1861

Joaquín M.º Palacios

Quince por la Peña C.º	7459	50	
de la tria de la J.º M.º	310		
	<u>7.769</u>	50	} 11.007
	2.237.	50	

Resumen de los gastos y utilidades que
 ha habido en la imprenta de San
 Bernardino, durante el año actual de 1861.

Ps. vn.

Cuentas presentadas q. importan — " 66102 //

Gastos.

Personal —————	" 14820-94	} 43437-94
Material —————	" 28617-10	
	Utilidad —————	<u>22664-6</u>

Madrid 20 de Diciembre de 1861

El Regente,

José M.^o Palacios
 Sr. Reg. de la Imprenta
 de San Bernardino

Compañía de San Bernardino he acordado en junta, se repase el 1.º de
 personal y gastos al 25% de los 22664-16 d. q. deviene de
 por lo que han quedado de utilidad líquida a favor de la Compañía por los
 trabajos en aquella imprenta

Pío B.

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres
Alcald. de la Real Audiencia de Madrid

1791

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres

Resumen de los gastos y utilidades que
ha habido en la imprenta de la
Administración durante el año actual de 1861.

Res.

Presupuesto de ingratos — 66102

Personal —	14920 36	} 40487 96
Materiales —	25567 10	
	Utilidad —	22664 6

Madrid, 20 de Diciembre de 1861

El Regente,

Juan de la Cruz

El Regente de la imprenta de la Administración de
este Ayuntamiento, D. Juan de la Cruz, ha
por este en que se ha acordado que se
deje en su lugar.

Por Regente de la Pu-
renta de S. Bernardino

En 25 de Mayo 1841

Teniendo dispuesto en
las Puercas que el 25 pto de la
utilidad mensual del esta-
blecimiento topografico de la
Municiy, se reparta a propor-
cion entre el Regente y algunos
operarios, empleados en el
y resultando este mes

5,556 Ptas. para cuyo reparto
se ha acordado se reparta
segun lo adjunto, a los

Seg. S.

M. C.
25.

M. S.

25 p/o de 22664 = 5666.

5 p. 100 p. Juan Moreno 1120

5 p. 100 p. Angel Guin 1120

5 p. 100 p. J. M. P. 3300

Matias S. Joré 10

Pablo Porada 40

Muñel Huerta 40

Antonio Alon 10

Vicente Arroyo 26

5666

Oficina al Presente depositada en el archivo

46
29

27/10 de 22000 de 2000

1150
1150
800

10
10
10
10
10

2000

...

...

...

110000
110000
110000
110000
110000

22654

28

119320

48928

168248

Copia de las cuentas de pago de 1861

Febrero	—	4515
id	—	3411
Marzo	—	76
id		440
Abril	—	1193
Junio	—	414
Julio	—	8370
id	—	12711
Setiembre	—	1277
Octubre	—	2840
id		476
Noviembre	—	197
Diciembre	—	140
Total	—	<hr/> 36,020

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Facturas cobradas en Cuenca, correspondientes
a impresiones hechas en 1861

Del 3 ^{er} Distrito 1. ^a cuenta	2590
Del mismo 2. ^a id	2197
Del 1. ^o id	630
Del 4. ^o id 1. ^a id	470
Del mismo 2. ^a id	60
Del 5. ^o id	2010
De la Parroq. ^a de S. Lorenzo	123
— de S. Millan	76
— de Sta. Maria	38
— de Santiago	37
— de San Justo	131
— de San Andres	327
— de San Pedro	77
Total	<u>8766</u>

Liquidacion

Por importe de la cuenta de gastos q. se abonado	4024-6	} 5213-38
Por la nominacion de Cuenca de la flia	1032-32	
Por la relacion de adebiadas de arjudo, id	106 "	

Debo y entrego 3552-62

Madrid 31 de Mayo de 1862

Juan M. de... José M. de Palacios

[Faint handwritten text at the top of the page]

[Faint handwritten text in the middle section, possibly a list or account]

[Faint handwritten text in the lower middle section, including a horizontal line]

[Faint handwritten text at the bottom of the page, including a large flourish]

JUNTA MUNICIPAL

DE BENEFICENCIA

DE MADRID.

OTORGADA,

Plaza de la Villa, núm. 103.

Commo. Sr.

Habiendo fallecido el Regente de la Junta de los Asilos de S. Bernardino D. José W. Palacios se ha acordado

En la misma Junta se acordó que de los productos de la Recaudación de intercom. de la Reg. de la Junta D. José Muñoz

[Signature]

que lo está de todos los demás arbitrios del establecimiento D. José Rodríguez Admor. de Benef. Municipal.

Tengo el honor de presentarlo en el Superior como unido de V. E. p. los procedentes efectos.

Dios

que a 1.º de Mayo de 1863.

Junta Municipal
Ayuntamiento de Madrid

1863. DE MADRID.

Señor Sr.

[Faint signature]

Señor. Ayuntamiento de esta Capital

JUNTA MUNICIPAL

DE BENEFICENCIA
DE MADRID.

PREMIOS,
Plaza de la Villa, núm. 103.

Sres. Presidentes de los
Distritos

En 3 de Jun^o / 63

24
5.^o

Habiendo fallecido el
Regente del Establecimiento
Tipografico de los Santos de
San Bernardino D. José
M.^o Palacios, se ha encar-
gado de la Recaudacion de
productos de la imprenta
el que lo está de todos los
Acosos Arbitrios del esta-
blecimiento D. José Ro-
driguez, Abogado de
Beneficencia Municipal
y tengo el honor de pre-
sentarlo en cumplimiento
de V. m. para los efectos

Comisguentes

Dios V. V.

Don D. José Rodríguez
Actuador de los establecimientos
Municipales de Benef.

En D.

El Sr. Sr. Presidente de
esta Junta concurra a celebrar
una Sesión con el Sr. Sr. y Sr.
Presidentes de las de Distrito
lo que sigue.

„Según el of.º que antecede”

Lo que de su orden de S. E.
participo para conocimiento

Dios V. V.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

BENEFICENCIA

Mem. 9 de Mayo 1863

En su requerido por el turno de racion y el material que puede hacer efectiva esta racion

Quiero

En cumplimiento a lo mandado por la Superioridad, tengo el honor de remitir a V. S. su libramiento de tres mil novecientos setenta y dos reales con cincuenta y dos centimos contra la Depositaria de la casa de Socorro del 7.º Distrito por concepto de la Memoria que se le imprimio en el año pasado, con el objeto de que le haga efectivo el Recaudador de los fondos

En 9 de Mayo de 1863 se entrega de los Asilos con otros documentos. Igualmente, y con el fin de que se remita a V. S. los efectos prevenidos una cuenta de cuatro mil novecientos seis reales que

Esteban Alvarado en deber a esta imprenta la Seccion de Estadística

1. Libros de deposit. 7.º distrito de Madrid por la impresion de los padrones del año pasado
3.972.52
1. factura de impresiones en la Seccion de Estadística por imp. important
4.606

Dios guarde

BENEFICENCIA

de a V. S. muchos años.
Madrid 8 de Enero de 1863.

José Morúa

Sr. Secretario de la F. M. de Beneficencia

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

de C. S. Sanchez
señalado el día de Mayo de 1800.

Juan Antonio

de San Antonio de la Cruz de los Baños

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*1,000 lotador de los muros
Division de Madrid.*

A su requerimiento

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesitan *dos* resmas de
papel *dobte* marguilla,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 2 de Enero de 1863.

P. I. de José María Palacio,

Jose Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

DE 1810

DE 247. INSCRIPCIÓN

Yo, el Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de la Villa de Madrid, por el presente certifico que el Sr. D. Juan de Dios, vecino de esta Villa, ha sido admitido a la matrícula de la Real Academia de San Fernando, en el día de hoy, y que ha jurado en consecuencia.

Yo, el Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de la Villa de Madrid, por el presente certifico que el Sr. D. Juan de Dios, vecino de esta Villa, ha sido admitido a la matrícula de la Real Academia de San Fernando, en el día de hoy, y que ha jurado en consecuencia.

En Madrid, a los 10 días del mes de Mayo de 1810.

Juan de Dios
Alcalde de la Villa de Madrid

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Sevo ordenes de avisos
de acometimientos de al
cantarillado para lo
Alcaldia-Excmo.*

Pho. Alvarez

A. M. Reguero

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa para la
que se necesita resma de
papel de la marca co
mun, 2.^a clase

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 7 de Enero de 1867

~~José María Palacio.~~

Jesus Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

— 2.º ASILLO

18 717 D. 12111000

1871

[Faint, illegible text, possibly a list or table]

[Faint, illegible text, possibly a list or table]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible signature or text]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name, with a horizontal line underneath.]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

1000 ejemplares del pliego
4.º y último de la lista
de calles y 90 cubiertas
del Reglamento de la
Secretaría de la S. M.

A. Meneghini

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan, para la
que se necesita media resma de
papel doble marguilla y
una mano del de color,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid D de Enero de 1863

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PHIBER ASILO

DE ALABAMA

DE LOS HERMANOS

CONTRATO

Faded text in the upper left section, possibly a header or introductory paragraph.

Large block of faded, illegible text in the upper right section, likely the main body of the document.

Faded text in the middle left section, possibly a signature or a specific clause.

Faded text in the middle right section, continuing the main body of the document.

Large, stylized signature or name in the lower left section, possibly "Juan de los Rios".

Faded text at the bottom of the page, possibly a footer or a reference to a specific document or location.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Don competes p.^o Secretaría
de la J. M. y Don Ribera y
libramiento p.^o del Ayuntamiento*

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan para la
que se necesitan cuatro resmas de
papel de tina 2.^a clase y una
del de marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 12 de Enero de 1863

José María Palacio.

José María

*12 Enero 1863
Poner conocimiento
en su negocio*

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

DE LOS RECURSOS

IMPRESA

Faint, illegible text in the upper left quadrant, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the upper right quadrant, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the middle left quadrant, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the middle right quadrant, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Structuras para la
impresión.*

*et me segun
tena punto*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita media resma de
papel *no. 11*, marca *no. 11*
landesa,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid *12* de Enero de 1863

José María Palacio.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PHILIPPA ASHLEY

1870

ON 21st JULY 1870

1870

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*20000 reales p.^o las
Cajas de Socorro*

*En respuesta
de su señoría*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesitan tres resmas de
papel de Fruto, marca de uña
dupl.,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 19 de Enero de 1862

José María Palacio.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

N.º 2000

DE LA DILIGENCIA

PROCESO

Fuente de la...
de la...
de la...

De la...
de la...

De la...
de la...

De la...
de la...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*Cotador de varias clases
p.^a la Diputa de P. U.
y presupuestos p.^a
las Casas de socorro.*

A su negociado

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresan, para las
que se necesitan tres resmas de
papel de tino, 2.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 14 de Enero de 1863

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASIENTO

DE 18...

DE LOS...

...

[Faint handwritten text, possibly a signature or list of names]

[Faint handwritten text, possibly a signature or list of names]

[Faint handwritten text, possibly a signature or list of names]

[Faint handwritten signature]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Quo partes de occurren-
cias para la Secretaría
de la Junta Muni-
cipal.*

*Ex. P. 17
A su superioridad e los
Usted. Departamen*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita *uno* resma de
papel *inca* dobl,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 17 de Enero de 1865

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

EXHIBITADO

EL AYUNTAMIENTO

DE SAN SEBASTIAN

PRESENTE

En el Ayuntamiento de San Sebastian, a los ... de ... de ...

Yo, el Sr. ...

Yo, el Sr. ...

Yo, el Sr. ...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Cinco libros de accidentes p.^a
las casas de socorro y otros
cinco de hojas clinicas p.^a
Las mismas.*

En su obsequio y siempre

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesitan tres resmas de
papel, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 19 de Enero de 1862

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PHILOSOPHY

OF THE

UNIVERSITY OF MADRID

LIBRARY

[Faint handwritten text, possibly a title or description]

[Faint handwritten text, possibly a name or date]

[Faint handwritten text, possibly a name or date]

[Faint handwritten signature or name]

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

19.853 - 12

4.187 - 43

24.040 55

PRIMER ASILO
DE BENEFICENCIA
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Se han recibido de la suscripción
voluntaria de los Asilos.*

TENIENDO que ejecutar la impresión
que al margen se expresa, para la
que se necesita una resma de
papel marca doble,

En pago de

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 22 de Enero de 1868

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

N.º 10000

10000 N.º 10000

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en su sesión de 10 de Mayo de 1900, aprobar el presupuesto de gastos para el presente año, en el importe de 10000 pesetas, y el presupuesto de ingresos en el importe de 10000 pesetas, resultando en consecuencia un saldo de 0 pesetas.

Por el Ayuntamiento de Madrid
El Alcalde de Madrid

En virtud de lo acordado en la sesión de 10 de Mayo de 1900, se publica el presente presupuesto de gastos para el presente año, en el importe de 10000 pesetas, y el presupuesto de ingresos en el importe de 10000 pesetas, resultando en consecuencia un saldo de 0 pesetas.

El Alcalde de Madrid
D.º [Firma]

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en su sesión de 10 de Mayo de 1900, aprobar el presupuesto de gastos para el presente año, en el importe de 10000 pesetas, y el presupuesto de ingresos en el importe de 10000 pesetas, resultando en consecuencia un saldo de 0 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

PLAZA DE SAN JUAN DE LOS RIOS, 10

TEL. 1000

1911

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Este oficio para la illa
calle de Corregimiento y 500
membres para el 1.^{er}
Distrito.*

A su señoría

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al márgen se espresan, para las
que se necesita una resma de
papel de tina, 2.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 26 de Enero de 1867

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASNO

1800

Yo el Sr. D. Juan de Dios

de la Real Audiencia de Madrid

por el Sr. D. Juan de Dios

de la Real Audiencia de Madrid

por el Sr. D. Juan de Dios

de la Real Audiencia de Madrid

por el Sr. D. Juan de Dios

de la Real Audiencia de Madrid

por el Sr. D. Juan de Dios

de la Real Audiencia de Madrid

por el Sr. D. Juan de Dios

de la Real Audiencia de Madrid

por el Sr. D. Juan de Dios

de la Real Audiencia de Madrid

[Faint handwritten signature and text]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*Gov. oficio para la J. Mun.
cipal y otros Gov. de p.
el Distrito de la Latina*

A su señoría


TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresan, para las que se necesita una resma de papel de tima, 2.^o clase

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 27 de Enero de 1867

José María Palacio.

José Moreno


Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

DE SAN BERNARDINO

IMPRESA

Trazado que ejecuta las impresoras
que al margen se expresan para los
que se necesitan para el uso de
esta de San Bernardino

Por el Sr. D. Juan de Dios
y el Sr. D. Juan de Dios
y el Sr. D. Juan de Dios

aparece de la bondad de V. S. se ve
deponer en el expediente
Dios guarde a V. S. muchos años
Madrid 24 de Mayo de 1807
Juan de Dios

[Handwritten signature]

Se acuerda de la Excm. Junta Municipal de San Bernardino

PROYECTO ANEXO

AL PLAN

DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN

DE

Las obras de reconstrucción de las zonas afectadas por el incendio de 1941, se proyectan en el presente anexo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1941, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1941, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1941.

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*8,000 recibos de la Admi-
nistracion del Kiel contraste
y Almotacenos de Madrid.*

A su señoría

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se expresa, para la
que se necesitan tres resmas de
papel marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 28 de Enero de 1863

José Maria Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASÍDO

DE MADRID

EL 24 DE ABRIL DE 1877

UNIVERSIT

Handwritten text, likely a signature or official statement, appearing as bleed-through from the reverse side of the page.

Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten signature or name, possibly 'Juan...'.

Faint handwritten text at the bottom of the page, likely bleed-through.

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*Relaciones de cuentas para
las cinco casas de socorro*

A. M. Palacio

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresan para la
que se necesitan dos resmas de
papel *numero doble*,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 29 de Enero de 1867

José María Palacio.

José María Palacio

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

DE LOS HERMANOS

INTERIO

Tercero de...
...
...
...
...

...
...
...

...
...
...
...
...

...
...
...

...
...
...

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

900 libramentos, 900 cargas
de vino y 200 cartas de pa-
yo p.^o las Casas de Socorro.

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al márgen se espresan, para las
que se necesitan tres resmas de
papel de tima, 2.^o clase,

Ordenes p.^o la Comision de papel p.^o impre-
sionadas del dia 1.^o de Feb. 1863.

Jesús Moreno.

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

500 libramientos, 500 carga
vimes y 500 cartos de pa-
yo p^a las Casas de Socorro.

Agua y papel

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al márgen se espresan, para las
que se necesitan tres resma de
papel de tina, 2.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 3 de Setiembre de 1863

José María Palacio.

Jesus Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASO

1877

El Ayuntamiento de Madrid
ha acordado en sesión de
día 2 de Mayo de 1877
que se conceda a D. Juan
de Dios...

El Sr. D. Juan de Dios
ha sido nombrado
encargado de la
gestión de los
negocios...

[Faint signature]

Y acordado en la sesión de día 2 de Mayo de 1877

ESTADO ANTO

AYUNTAMIENTO DE MADRID

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.
—

*Con estados de enfermos p.^o
al Cuerpo facultativo.*

A su requerimiento

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se expresa, para la
que se necesita una resma de
papel doble marquilla,

—————
espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid *7* de *Febrero* de 1863

José María Palacio.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE...

DE...

...

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten signature or text.]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

9,000 hojas de socorro p.^o
los Distritos y 2,000 esta-
dos de socorro suministrados
por el 2.^o Distrito.

A su muy honorable

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesitan dos resmas de papel de Tiro, marca cuádruple y una del de marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 9 de Agosto de 1867

José María Palacio.

José María Palacio

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

1877

DE 27 DE JUNIO

1877

Faded text, possibly a list or table of contents.

Faded text, possibly a list or table of contents.

Faded text, possibly a list or table of contents.

Faded text, possibly a list or table of contents.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*1,000 libramientos para
la Contaduría de Ayun-
tamiento.*

A la orden de

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita *una* resma de
papel ~~franco~~ de tipo 2.^o
clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 6 de *Setiembre* de 1863

José María Palacio.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO
DE MADRID
DE SAN BERNARDINO

Yo, el Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de San Bernardino, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta villa, certifico que el Sr. D. Juan de Dios, de apellido y nombre de familia, ha sido admitido en el Asilo de San Bernardino, para el uso que se le ha destinado, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta villa, el día de hoy, a las tantas de la tarde de este día de hoy.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Yo, el Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de San Bernardino, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta villa, certifico que el Sr. D. Juan de Dios, de apellido y nombre de familia, ha sido admitido en el Asilo de San Bernardino, para el uso que se le ha destinado, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta villa, el día de hoy, a las tantas de la tarde de este día de hoy.

[Handwritten signature]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

10,000 proposiciones de segu-
ra de La Urbana.

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesitan $2\frac{1}{2}$ resmas de
papel menor cuádruple,

A su superior

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 7 de Febrero de 1862.

José Maria Palacio.

José Moreno.

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

de Madrid

14 DE JULIO DE 1808

IMPUESTA

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado que se continúe cobrando la contribucion de los vecinos de esta ciudad en el modo que se expresa en el articulo primero de este decreto, y que se continúe cobrando la contribucion de los vecinos de esta ciudad en el modo que se expresa en el articulo primero de este decreto.

Yo el Excmo. Sr. D. Juan de Velasco

Intendente de Madrid

Yo el Excmo. Sr. D. Juan de Velasco

Yo el Excmo. Sr. D. Juan de Velasco

Yo el Excmo. Sr. D. Juan de Velasco

[Faint, illegible handwriting]

[Faint handwriting]
7
[Faint handwriting]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*1,000 membritos de la Se-
cretaría de la A. Municipal
por*

A su señoría

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita *uno* resma de
papel de tina, 1.º clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 9 de Julio de 1862

José María Palacio.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NUMERO 1234 DE 1912

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

66
78
78

112

PRIMER ASILO
DE BENEFICENCIA
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*God estado de occidente, del
Cuerpo facultativo y bander
del Ayuntamiento*

A su superioridad

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresan, para las
que se necesitan de resmas de
papel, marco doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 10 de Febrero de 1860

José María Palacio.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

PLAZA DE LA VILLA, 10

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*1,000 libras de lienzas
de carros.*

A. M. Moreno

TENIENDO que ejecutar la impresion que al margen se espresa, para la que se necesitan dos resmas de papel de lino, 2.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde à V. S. muchos años.
Madrid 11 de Febrero de 1863

~~José María Palacio.~~

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE LA ...

...

...

...

...

...

Excmo. Sr. D. ...

En ...

Yo, ...

...
...
...

...
...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

3819

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

PRIMER ASILO
DE BENEFICENCIA
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*1.000 ejemplares de libranzas de
carros p.^a el Conquejuno.*

A la superioridad

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel de tino, 2.^o clase

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 12 de Febrero de 1862

~~José María Palacio.~~

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE SAN BERNARDO

INVESTA

Handwritten signature or text, possibly a name like 'Juan de...' and a date or reference.

Faint handwritten text, possibly a list or inventory of items.

Faint handwritten text, possibly a date or location reference.

Faint handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten signature or name.

Faint handwritten text at the bottom of the page.

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Certificaciones de existencia de niños,
oficios referentes á las hojas de so-
corno, papuletas segando asisten-
cia facultativa y certifica-
ciones de defunciones, todo para
las cinco casas de socorro.*

J. M. Palacio

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresan, para las que se necesitan tres resmas de papel continuo marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 12 de Enero de 1865

~~José María Palacio.~~

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

1872

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo acordado en su sesión de 10 de Mayo de 1872, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, publica el presente bando para que los interesados en el primer asilo de Madrid comparezcan a las 12 de la noche del día 15 de Mayo de 1872, a fin de alegar lo que les convenga en el asunto que se trata.

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo acordado en su sesión de 10 de Mayo de 1872, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, publica el presente bando para que los interesados en el primer asilo de Madrid comparezcan a las 12 de la noche del día 15 de Mayo de 1872, a fin de alegar lo que les convenga en el asunto que se trata.

Este bando se publica en el Boletín de Madrid, de 11 de Mayo de 1872, y en el Boletín de Madrid, de 11 de Mayo de 1872.

[Faint signature]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*1,670 recibos de suscripción
p.º al 2.º Distrito.*

A su señoría,

TENIENDO que ejecutar la impresión que al margen se expresa, para la que se necesita una resma de papel continuo, marca de 66,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 19 de Julio de 1862

José María Palacio.

José María Palacio

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

PLAZA DE SAN JUAN, 1

EXPEDIENTE

El Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz, vecino de Madrid,
ha solicitado el otorgamiento
de un privilegio de invención
por el procedimiento de
la ley de 1876.

El Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz, vecino de Madrid,
ha solicitado el otorgamiento
de un privilegio de invención
por el procedimiento de
la ley de 1876.

El Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz, vecino de Madrid,
ha solicitado el otorgamiento
de un privilegio de invención
por el procedimiento de
la ley de 1876.

El Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz, vecino de Madrid,
ha solicitado el otorgamiento
de un privilegio de invención
por el procedimiento de
la ley de 1876.

8

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Que estado de enfermos res-
tado, en la consulta publi-
ca, p.º el Cuerpo facultati-
vo.*

TENIENDO que ejecutar la impresión
que al margen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel condumado, doblado en mar-
gins

A su superior

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 17 de Febrero de 1865

—José María Palacios.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

MEMORANDUM

NO. 100

DATE: 1911

MEMORANDUM FOR THE RECORD
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible handwritten notes]

APPROVED: [Illegible Signature]

[Illegible Signature]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint signature]

[Faint signature]

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Libro de accidentes y de hojas
clínicas para las obras de so-
corro y la Memoria del 9.^o
Distrito.*

Aguirre

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan para las que se necesitan cuatro resmas de papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid *14* de *Setiembre* de 1863

José María Palacio.

Jesus Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

LIBRERIA ASLLO

— 1894 —

DE LOS REYES CATÓLICOS

1894

Libro de...

Handwritten notes or signatures in the right margin.

... en la...

Handwritten signature or name.

... de la...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*hooo carpetas en pliego de
la Contaduría de Ayunta
miento.*

A m. negocios


TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa para la
que se necesitan dos resmas de
papel de tinta, 2.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 18 de *Noviembre* de 1862

~~José María Palacio~~

Jesus Moreno


Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
CABILDO DE AYUNTAMIENTO
DE MADRID

Yo, el Sr. Alcalde de Madrid, don Juan de Dios
de la Cruz, en virtud de lo acordado en el
Cabildo de esta fecha, he acordado y he
mandado que se ponga en ejecución lo
que en el mismo Cabildo se acordó en
esta parte.

Yo, el Sr. Alcalde de Madrid, don Juan de Dios
de la Cruz, en virtud de lo acordado en el
Cabildo de esta fecha, he acordado y he
mandado que se ponga en ejecución lo
que en el mismo Cabildo se acordó en
esta parte.

Yo, el Sr. Alcalde de Madrid, don Juan de Dios
de la Cruz, en virtud de lo acordado en el
Cabildo de esta fecha, he acordado y he
mandado que se ponga en ejecución lo
que en el mismo Cabildo se acordó en
esta parte.

[Faint signature]

Yo, el Sr. Alcalde de Madrid, don Juan de Dios
de la Cruz, en virtud de lo acordado en el
Cabildo de esta fecha, he acordado y he
mandado que se ponga en ejecución lo
que en el mismo Cabildo se acordó en
esta parte.

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*1,000 ejemplares de muestra
para el 1.º Asilo*

Se requiere

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel continuo, marca de
bl,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Julio de 1863

~~José María Palacio.~~

José María

Sr. Secretario de la Excmá. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASIENTO

de 1870

del Ayuntamiento de Madrid

En el Ayuntamiento de Madrid, a los...

del Ayuntamiento de Madrid

En el Ayuntamiento de Madrid, a los...

Faint, illegible text at the top of the page.

Faint, illegible text below the first line.

Faint, illegible text below the second line.

Faint, illegible text on the left side of the page.

Faint, illegible text on the right side of the page.

Faint, illegible text in the middle of the page.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

REPARTICION DE ECONOMIA

Excmo. Sr. D. [Faint name]
[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*2,000 ejemplares del folio
2.º y 2.º de la Memoria
del 5.º Distrito.*

A su agrado

TENIENDO que ejecutar la impresion que al margen se espresa, para la que se necesitan cinco resmas de papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 23 de Febrero de 1863

José María Palacio

Jesus Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASHO

DE 1880

DE LOS REPARTIDOS

TRIBUTOS

Exposición por el Ayuntamiento de Madrid
que se celebra en el mes de Mayo
de cada año en el Palacio de las Artes
y Oficios de San Fernando.

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

Exposición de los productos de la
agricultura y ganadería de España
que se celebra en el mes de Mayo
de cada año en el Palacio de las Artes
y Oficios de San Fernando.

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

Exposición de los productos de la
industria y comercio de España
que se celebra en el mes de Mayo
de cada año en el Palacio de las Artes
y Oficios de San Fernando.

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

Exposición de los productos de la agricultura y ganadería de España

FRENTE A...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*2,000 cubiertas de la Me-
morio del 5.º Distrito.*

A. M. Laguarda

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita *una cuenta de resma* de
papel de color, marca *cañ*
triple, —————

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 26 de *Febrero* de 1862

José María Palacio.

José Moreno
3

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO
DE...
DE...

El Ayuntamiento de Madrid...
de...
de...

El Ayuntamiento de Madrid...
de...

El Ayuntamiento de Madrid...
de...
de...
de...
de...

El Ayuntamiento de Madrid...
de...
de...

El Ayuntamiento de Madrid...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

2000 ejemplares del pliego
4.º y último de la Me-
moría del 5.º Distrito, y
1000 cubiertas, p.º Duro

A su señoría

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa, para la
que se necesitan dos resmas de
papel continuo, marca el
BW, y cinco suaves del de
color, marca cuadrado,
espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 27 de Mayo de 1862

José María Palacio.

Jesus Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO
DE ESTUDIO
DE SAN BENITO

IMPRESA

Tanto en las escuelas de enseñanza
que se establecen en el distrito de San Benito
para la instrucción de los niños de
ambos sexos, como en las escuelas
de niñas, se ha observado que
muchos de los alumnos de estas
escuelas no concurren a ellas
por falta de medios para su
alimentación y vestido, y que
algunos de ellos, por no tener
donde alojarse, se ven obligados
a dormir en las calles, lo que
es muy perjudicial para su
salud y bienestar.

Por consiguiente, para remediar
esta situación, se propone
establecer un primer asilo
de estudio en el distrito de San Benito,
donde se puedan alojar y alimentar
a los niños que no tienen
condiciones para concurrir a las
escuelas ordinarias.

En fe de lo cual, yo, el Sr. Alcalde,
he firmado y sellado el presente
decreto en el Ayuntamiento de Madrid,
a los _____ días del mes de _____
de 18__.

Yo, el Sr. Alcalde, he firmado y sellado el presente decreto en el Ayuntamiento de Madrid, a los _____ días del mes de _____ de 18__.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Pro listas de jornales para
la Intervencion de papeos y
arbolados de Madrid.*

Aseguirand

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel de tina, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 28 de Febrero de 1862

~~José María Palacio.~~

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

1877

1877

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado que se abra un curso de enseñanza de la escritura para los niños de la clase pobre de esta ciudad, en el mes de Septiembre próximo, en el local que se designe para este efecto.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado que se abra un curso de enseñanza de la escritura para los niños de la clase pobre de esta ciudad, en el mes de Septiembre próximo, en el local que se designe para este efecto.

Madrid, a 15 de Agosto de 1877.

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

Una librería registrada en el 5.º Distrito, lista de suscripciones y recibos de facturas p.º de las cinco Casas de Socorro, avisos de dar principio á las obras de obras de tallado, cubiertas finas de la

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se expresan, para las que se necesitan tres resmas de papel continuo, marca doble, (una) del de línea 2.ª clase, una mano de color fino, y tres resmas del de doble

Pedidos de papel
Marzo 1863

JOSÉ MARÍA PARRERO.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

Un libro registro del 5.º Distrito, libros de sueldos y recibos de facturas p.º los cinco centros de socorro, avisos de dar principio á las obras de obras talladas, cubiertas finas de la Marina del 5.º Distrito y los Datos y noticias de la vía pública de Madrid

A su requerimiento

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesitan tres resmas de papel continuo, marca doble, una del de tina 2.ª clase, una mano de color, fino, y tres resmas del de doble marguilla (12000)

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid, 7 de Marzo de 1862

José Maria Palacio.

José Maria Palacio

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO
DE BENEFICENCIA
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*2,000 reales en 8.º para el sueldo de
Fontanero y 25,000 céntimos
de honor. p. las Casas de socorro*

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesitan tres resmas de papel de Tova, marca ciudad de pl. y uno del doble

A su requerimiento

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 4 de Marzo de 1862

José María Palacio.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

AL SEÑOR AYUNTAMIENTO

Yo, don Juan de Dios, vecino de esta villa de Madrid, por el presente certifico que el día de hoy he visto y he leído el expediente que se sigue en el Ayuntamiento de esta villa de Madrid, en virtud de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1764, en materia de...

En consecuencia de lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en la Real Cédula citada, y de lo acordado en el Ayuntamiento de esta villa de Madrid, en sesión de este día, he acordado que se proceda a la ejecución de lo que en ella se dispone, y para que conste, he firmado esta cédula en la villa de Madrid, a los días...

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

700 ejemplares en 8.º de la
Nueva División de Madrid
y otros 500 de las cubiertas
de dentro

Se ruega

TENIENDO que ejecutar la impresión
que al margen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel continuo, marca doble,
y un cuarto de resma
de color, marca cuadrada,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid, 9 de Marzo de 1862

José María Palacio.

Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMEZ AGLLO

N.º 1000

DE 27 DE SEPTIEMBRE

INDICIA

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en su sesión de 27 de Septiembre de 1900, lo siguiente:

1.º Que se conceda a don Juan de Dios Rodríguez, vecino de Madrid, el uso de la casa número 10 de la calle de San Mateo, para que en ella pueda celebrar sus reuniones el grupo de obreros que él dirige, con sujeción a las condiciones que se expresan en el artículo 2.º

2.º Que se conceda a don Juan de Dios Rodríguez, el uso de la casa número 10 de la calle de San Mateo, para que en ella pueda celebrar sus reuniones el grupo de obreros que él dirige, con sujeción a las condiciones que se expresan en el artículo 2.º

3.º Que se conceda a don Juan de Dios Rodríguez, el uso de la casa número 10 de la calle de San Mateo, para que en ella pueda celebrar sus reuniones el grupo de obreros que él dirige, con sujeción a las condiciones que se expresan en el artículo 2.º

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en su sesión de 27 de Septiembre de 1900, lo siguiente:

1.º Que se conceda a don Juan de Dios Rodríguez, vecino de Madrid, el uso de la casa número 10 de la calle de San Mateo, para que en ella pueda celebrar sus reuniones el grupo de obreros que él dirige, con sujeción a las condiciones que se expresan en el artículo 2.º

2.º Que se conceda a don Juan de Dios Rodríguez, el uso de la casa número 10 de la calle de San Mateo, para que en ella pueda celebrar sus reuniones el grupo de obreros que él dirige, con sujeción a las condiciones que se expresan en el artículo 2.º

3.º Que se conceda a don Juan de Dios Rodríguez, el uso de la casa número 10 de la calle de San Mateo, para que en ella pueda celebrar sus reuniones el grupo de obreros que él dirige, con sujeción a las condiciones que se expresan en el artículo 2.º

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

1,000 certificaciones de heridas
p.^o los Distritos, 1,000 oficios de
Remita certificados de Médicos
a las Autoridades, 500 cuentas
de entrada y salida de víveres
en los Distritos y 200 oficios ci-
tando a Junta Municipal.

J. M. Palacio

TENIENDO que ejecutar la impresión
que al margen se espresa para la
que se necesitan dos resmas de
papel continuo, marca doble,
y una del de línea 1.^o
clase

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 11 de Marzo de 1862

~~José María Palacio.~~


José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

Oficio p.^o para facilitar la entrega de comestibles los días sábados, id. p.^o reuniones de Junta de Distrito, órdenes de entregar ropas las Comisarias de id. y papel. las p.^o los contratistas de víveres.

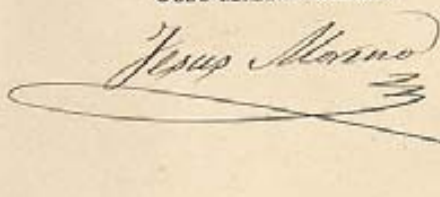
A su vez


TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesitan dos resmas de papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 16 de Marzo de 1862,

José María Palacio.



Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

ALCAIDE

SECRETARÍA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

REPARTICION DE ECONOMIA

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible handwritten text]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*2 por papelitos en li.º para
el arbitrio de carruajes y
ad cubiertas p.º el tra-
glamento de guardas.*

J. M. Moreno

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresan para las que se necesitan una resma de papel de tina, 2.ª clase, y una mano del de color, marca especial,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 18 de Marzo de 1863

~~José María Palacio.~~

Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

I hereby certify that the following is a true and correct copy of the original as the same appears in the records of the Ayuntamiento de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en su sesión de fecha de hoy, celebrar un concurso para la adquisición de los terrenos que se detallan en el plano adjunto, con el fin de destinárselos a uso de vivienda social.

El precio de adjudicación será de 100.000 pesetas, y el pago se hará en cinco anualidades de 20.000 pesetas cada una, a contar desde la fecha de adjudicación.

El concurso se celebrará en el Ayuntamiento de Madrid, a las doce de la mañana del día 15 de mayo de 1900.

En fe de lo cual, yo, el Secretario, he firmado y sellado el presente certificado.

En Madrid, a 10 de mayo de 1900.

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

A su señoría

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesitan cuatro resmas de
papel costado, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Marzo de 1862

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARIA

El Sr. D. ...
...
...

...
...
...

...
...
...

SECRETARIA

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

Con suscritos de sujeción p.^{ta}
los Distritos, los cubiertas del
Reglamento de guardas y
los listos de los Señores que
componen la Junta de Sa-
ludad.

A su superior

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresan, para las que se necesitan dos resmas de papel continuo, marca doble, una mano del de color, marca especial, y cincuenta pliegos del holandés, superior, espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Marzo de 1862.

~~José María D. María~~

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

CONSEJO DE AYUNTAMIENTO

DE MADRID

PROYECTO

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de las facultades que le concede el artículo 171 de la Ley de 19 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el Consejo de Ayuntamiento, ha acordado lo siguiente:

1.º Que se abra un concurso para la construcción de un edificio de viviendas en el barrio de San Sebastián, sito en la calle de San Sebastián número 12.

2.º Que el terreno que ocupa el número 12 de la calle de San Sebastián sea adjudicado a favor de la persona que presente el proyecto más ventajoso para el Ayuntamiento.

3.º Que el proyecto presentado debe ser de un edificio de viviendas de tres plantas, con un patio central y con todas las comodidades necesarias para la habitación de las familias.

4.º Que el proyecto presentado debe ser de un edificio de viviendas de tres plantas, con un patio central y con todas las comodidades necesarias para la habitación de las familias.

5.º Que el proyecto presentado debe ser de un edificio de viviendas de tres plantas, con un patio central y con todas las comodidades necesarias para la habitación de las familias.

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de las facultades que le concede el artículo 171 de la Ley de 19 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el Consejo de Ayuntamiento, ha acordado lo siguiente:

1.º Que se abra un concurso para la construcción de un edificio de viviendas en el barrio de San Sebastián, sito en la calle de San Sebastián número 12.

2.º Que el terreno que ocupa el número 12 de la calle de San Sebastián sea adjudicado a favor de la persona que presente el proyecto más ventajoso para el Ayuntamiento.

3.º Que el proyecto presentado debe ser de un edificio de viviendas de tres plantas, con un patio central y con todas las comodidades necesarias para la habitación de las familias.

4.º Que el proyecto presentado debe ser de un edificio de viviendas de tres plantas, con un patio central y con todas las comodidades necesarias para la habitación de las familias.

5.º Que el proyecto presentado debe ser de un edificio de viviendas de tres plantas, con un patio central y con todas las comodidades necesarias para la habitación de las familias.

El Ayuntamiento de Madrid

El Ayuntamiento de Madrid

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Todo se hizo p.^a el
cuartito de Samillon,
Imprenta de Carreras.*




TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa para la
que se necesita n seis resmas de
papel marca doble

*espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.*

*Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Mayo de 1862*

José María Palacio.



Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PHIBER ABLO

DE LOS REPARTIDOS

CONTRATO

El presente contrato se celebra en virtud de las bases que se expresan en el artículo 1.º de este contrato, y en consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1890, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1890.

El Ayuntamiento de Madrid, por el Sr. Alcalde, Sr. D. Juan de Dios, y el Sr. D. Juan de Dios, en nombre de la Corporación, y el Sr. D. Juan de Dios, en nombre de la Corporación, y el Sr. D. Juan de Dios, en nombre de la Corporación.

El Sr. D. Juan de Dios, en nombre de la Corporación, y el Sr. D. Juan de Dios, en nombre de la Corporación, y el Sr. D. Juan de Dios, en nombre de la Corporación.

[Handwritten signature]

José María Salas

[Large handwritten signature]

El Ayuntamiento de Madrid, por el Sr. Alcalde, Sr. D. Juan de Dios, y el Sr. D. Juan de Dios, en nombre de la Corporación, y el Sr. D. Juan de Dios, en nombre de la Corporación.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Cubierto p.^a los impresores
de S. Martin y 5.^o Dis-
tricto. —
Toda cantidad de cuentas —
buzentas —*



TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se espresan para la que se necesita $\frac{1}{2}$ resma de papel cuadrado de colores y dos id de tinta 2.^a clase

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 21 de Mayo de 1862

José María Palacio



Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

ALMAYORAL

de Madrid

de 1870

ALMAYORAL

[Faint handwritten text, possibly a signature or official stamp]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text, possibly a signature or official stamp]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten signature]

Recuerda de la Presidencia de la Corporación

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*1.000 oficios para citar a
Reunion de Señoras Concejales.*

A su negocio de

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel de tina, 1.^{oa} clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 22 de Mayo de 1863

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

PLAZA DE SAN JUAN, 1

Excmo. Sr. D. ...
Calle de ...
Madrid

Yo, Sr. D. ...
Secretario de Ayuntamiento de Madrid

En Madrid, a ... de ... de ...
Yo, Sr. D. ...
Alcalde de Madrid

Yo, Sr. D. ...
Alcalde de Madrid

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

500 oficios de concesiones de
licencias p.^o el Corregim.^{to},
y 1000 propalatas en 4.^o p.^o
el arbitrio de carruajes, y
1000 filiaciones p.^o la Sec.
cion de estadística

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresan, para las
que se necesita 1000 resmas de
papel de tina, 2.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 24 de Marzo de 1865

José María Palacio.

A la requesta

Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO
DE SAN BENITO

IMPRESA

En el nombre de Dios el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, yo, el Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de San Benito, por el presente doy a conocer a todos los vecinos de este pueblo que he acordado y he acordado que se abra un asilo para los pobres de este pueblo, y para que se abra en el mes de Agosto de este año, y para que se abra en el mes de Agosto de este año, y para que se abra en el mes de Agosto de este año.

Yo, el Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de San Benito, por el presente doy a conocer a todos los vecinos de este pueblo que he acordado y he acordado que se abra un asilo para los pobres de este pueblo, y para que se abra en el mes de Agosto de este año, y para que se abra en el mes de Agosto de este año, y para que se abra en el mes de Agosto de este año.

Yo, el Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de San Benito, por el presente doy a conocer a todos los vecinos de este pueblo que he acordado y he acordado que se abra un asilo para los pobres de este pueblo, y para que se abra en el mes de Agosto de este año, y para que se abra en el mes de Agosto de este año, y para que se abra en el mes de Agosto de este año.

Yo, el Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de San Benito, por el presente doy a conocer a todos los vecinos de este pueblo que he acordado y he acordado que se abra un asilo para los pobres de este pueblo, y para que se abra en el mes de Agosto de este año, y para que se abra en el mes de Agosto de este año, y para que se abra en el mes de Agosto de este año.

Yo, el Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de San Benito, por el presente doy a conocer a todos los vecinos de este pueblo que he acordado y he acordado que se abra un asilo para los pobres de este pueblo, y para que se abra en el mes de Agosto de este año, y para que se abra en el mes de Agosto de este año, y para que se abra en el mes de Agosto de este año.

PRIMER ASILO
DE MISERICORDIA
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Proclamación de la Casa de
Ladros y la Memoria del
5.º Distrito*

A su requesta

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresan, para las que se necesitan tres resmas de papel continuo, marca do-ble, una del de color, y otra del Solle marqués.

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 24 de Marzo de 1862

José María Palacio.

Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARÍA GENERAL
CALLE DE ALFARO, 10

Excmo. Sr. D. [Faint name]
[Faint address]
[Faint text]

[Faint text]
[Faint text]
[Faint text]

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*4000 membrates para 20
números de Alcañal y ban
dos de Semano Santa y de
la venta del cordón.*

Agua y quinina

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan para las que se necesitan cuatro resmas de papel de tina 2.^a clase, y una del continuo, marca doble.

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Marzo de 1862

José María Plaza.

José María Plaza

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ALCAIDE

DE MADRID

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Al Sr. D. Juan de los
Rios y Guzman
oficial 100-19.

Tengo el honor de remitir á
U. S. una cuenta de impresiones he-
chas para la Sección de Estadística
del Excmo. Ayuntamiento,
importante ~~en el~~ ⁶³⁰ ~~total~~
deales milloa, con objeto de que pa-
se á hacerse cargo de ella el Señor
Administrador de los Ariles de San
Bernardino

Dios guarde á U. S. muchos
años. Madrid 29 de Abril de 1880.

Jesús Moreno

En 29 de Abril de 1880
al aduor

El Secretario de la Excmo. J. M. de Beneficencia

Tengo el honor de remitir a
U. S. una cuenta de impresiones, lincas
chas p.^a la Comision del Encan-
che de Madrid, importante tres
cientos veinte reales vellon, con ob-
jeto de que pase a hacerse cargo
de ella el Sr. Administrador de
los Asilos de San Bernardino.

Dios guarde a U. S. muy
chos años. Madrid 25 de Abril
de 1869.

José Moreno

Se remitió al acóruo
la cuenta recobro
dia 25 Abril

J. Secretario de la Excm. Junta Municipal de
Beneficencia.

[Faint, illegible handwriting in the upper left quadrant]

[Faint, illegible handwriting in the upper right quadrant]

[Faint, illegible handwriting in the middle left quadrant]

[Faint, illegible handwriting in the middle right quadrant]

[Faint, illegible handwriting in the lower section]

Al Arco p.^o 1.^o
Arco

Junta tengo el honor de re-
mitir a U. S. la cuenta de la de-
mosia del 2.^o Distrito de Mun-
ficia Municipal, importante
dos mil ciento cincuenta y cinco
reales vellon, con objeto de que pu-
se a hacerse cobro de ella el se-
ñor Procurador de los Abiles de
San Bernardino.

Dios guarde a U. S. muchos
años. Madrid 28 de Abril de 1860.

José Moreno

Se recibio la C^{ta}
al A. de V. en 28 de Ab.

El Secretario de la C^{ta} J. M. de Beneficencia

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or name.]

[Faint, illegible handwritten text.]

[Faint, illegible handwritten text.]

[Faint, illegible handwritten text.]

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

Por orden de la Sección de Estadística del Ayuntamiento y tres folios de los Datos y peticiones estadísticas de dicho

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan para las que se necesitan dos resmas de papel de tina, 2.^o clase, y otras dos del continuo, doble marguillas, —————

orden de la bondad de V. S. se sirva

*Peticiones de papel
Abril de 1863.*

Sr. Secretario de la Excmá. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO
DE BENEFICENCIA
DE SAN BERNARDINO.

—•—
IMPRENTA.

*Los estados de la Sección de
Estadística del Ayuntamiento
y los pliegos de los Datos y
policías estadísticas de este*

en papel

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan para las que se necesitan dos resmas de papel de línea, 2.^o clase, y otras dos del continuo, doble marguilla,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 8 de Abril de 1862

José María Palacio.

Jesus Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASNO

1800

1801

1802

1803

1804

1805

1806

1807

1808

1809

1810

1811

1812

1813

1814

1815

1816

1817

1818

1819

1820

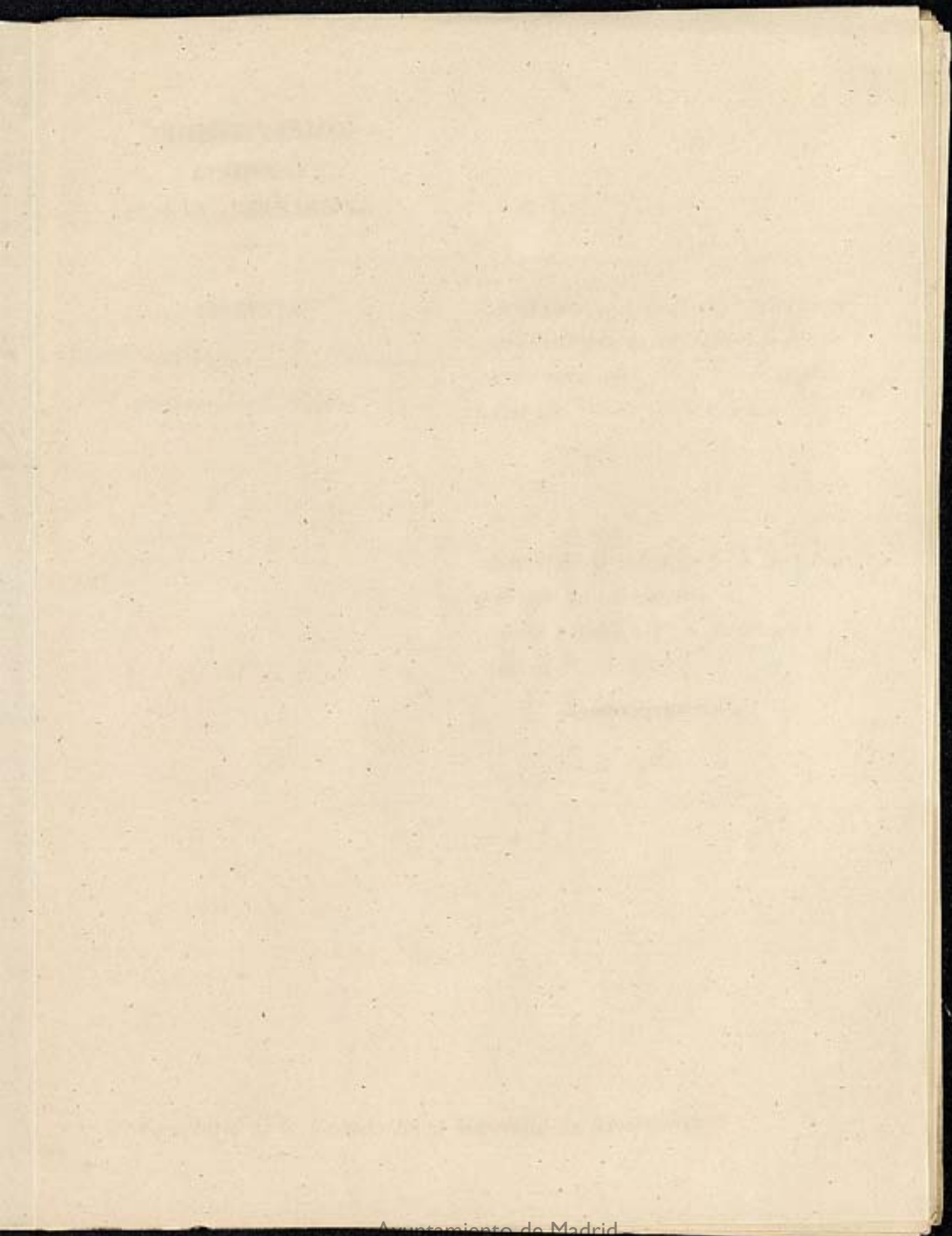
1821

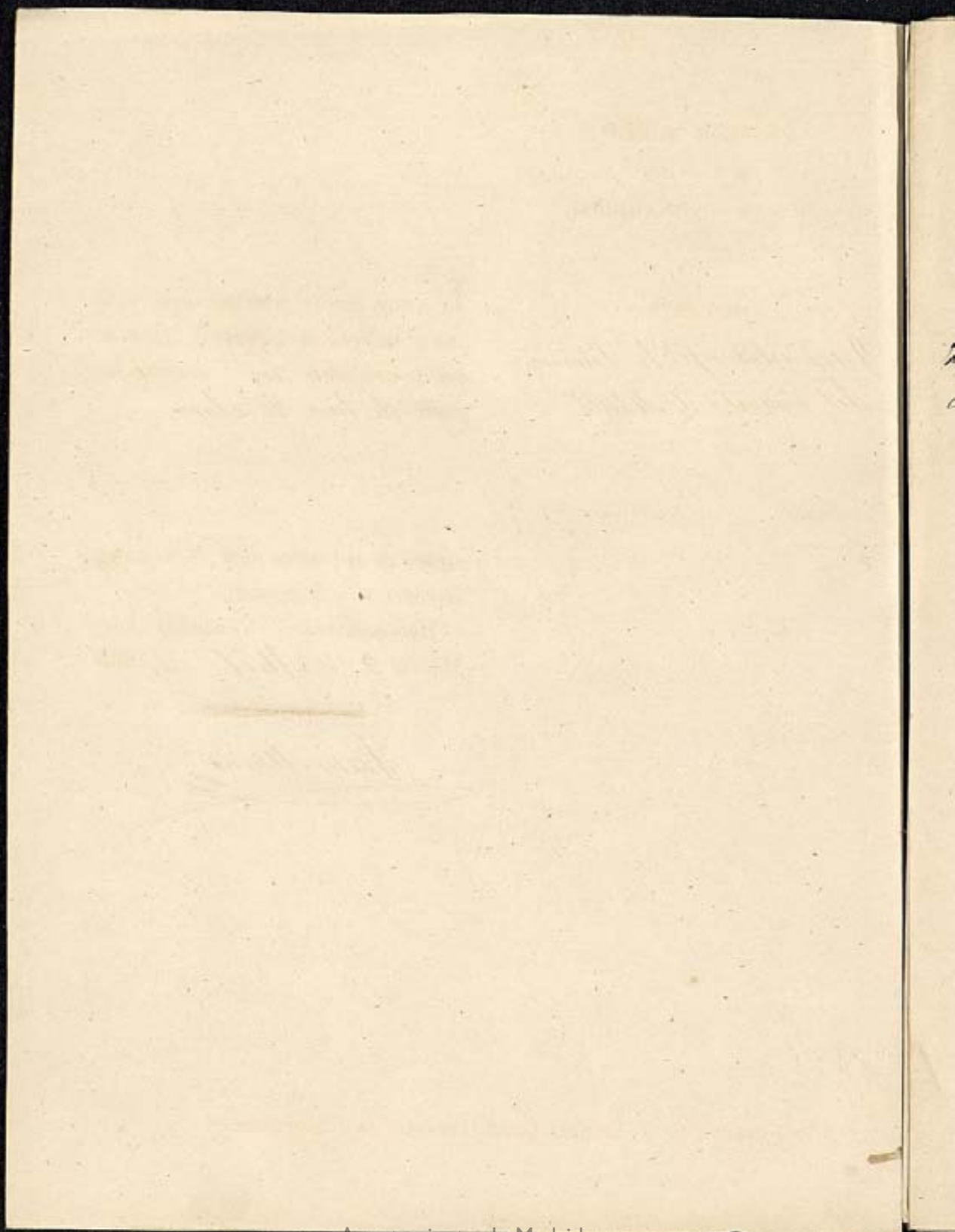
1822

1823

1824

1825





PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*D. D. Estadao Jr. La Comision
del ayuntamiento de Madrid*

A su señoría

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesitan dos resmas de
papel de tina, 2.ª clase,

.....
espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 9 de Abril de 1862

~~José María Palacio.~~

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

DE 1862

DE SAN BERNABÉ

Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Yo, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1852, he acordado que se ponga a disposición de V. E. el fondo de \$ 2.000.000 que se halla en el Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, para que se ponga a disposición de V. E. en virtud de las facultades que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1852.

EMPRETE

Por el Sr. D. Juan Manuel de Rosas
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Yo, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1852, he acordado que se ponga a disposición de V. E. el fondo de \$ 2.000.000 que se halla en el Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, para que se ponga a disposición de V. E. en virtud de las facultades que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1852.

Juan Manuel de Rosas

Juan Manuel de Rosas

Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas

THE
MUSEUM OF
COMPARATIVE ZOOLOGY

DEPARTMENT OF
MAMMALIA

RECEIVED
MAY 10 1900

FROM
THE
MUSEUM OF
COMPARATIVE ZOOLOGY

AMERICAN MUSEUM OF
NATURAL HISTORY

AMERICAN MUSEUM OF NATURAL HISTORY

de
tra
to

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*4,000 recibos p.^o el 2.^o Dis-
trito y 1,000 recibos de puer-
tor de primeras horas.*

Esperando

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresan para las que se necesitan uno resma de papel de forma, marcado cuádrupl. y otra del de tina, 2.^a clase, —

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 10 de Abril de 1862

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASLLO

DE MADRID

DE SAN BERNARDINO

LIBERTAD

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado...
que el número de representantes...
debe ser de veinte y cinco...
de los cuales diez serán de la...
ciudad y quince de los pueblos...

En virtud de lo acordado...
se publica para que...
se cumpla lo que...
se contiene en el...
de 1808.

Yo el Alcalde

[Signature]

Secretario de la Real Audiencia de Madrid

27
18
18
18

PRIMER ASILO
DE BENEFICENCIA
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

200 programas, 200 iguales p.
señoras (tribuna reservada), 200
idem p.^o cabecera, 200 invita-
ciones y 200 iguales p.
Señoras,

A su señoría

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se espresan para las que se necesitan 9 y $\frac{1}{2}$ resmas de papel continuo, marca doble, color azul, 24 id. blanco, también marca doble, y 1 del de marca holandesa, color azul, —

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 14 de Abril de 1863

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASLLO

IN MEMORIA

DE DON BERNARDO

PROVISTA

En el día de hoy se ha acordado
que se continúe en el mismo
modo de servir a los señores
que se acuerda en el artículo
primero de este Reglamento
de la Real Cédula de 17 de
enero de 1764.

Yo el Rey
Yo el Sr. D. Juan de
Cárdenas
Yo el Sr. D. Juan de
Cárdenas

Yo el Sr. D. Juan de
Cárdenas
Yo el Sr. D. Juan de
Cárdenas

Yo el Sr. D. Juan de

Cárdenas

Yo el Sr. D. Juan de Cárdenas

H.
P.
G.
C.

111 1111
11111111

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Good opinion p. facultativa
referente a las hojas y pro-
gramas finos p. la fun-
cion del 2 de Mayo.*

A su señoría

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresan para las que se necesita una resma de papel continuo, marca doble, un cuarto de resma de color azul, tambien marca doble y ocho pliegos del cuadrupl. superior.

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 18 de Abril de 1862.

José María Roldán.

José María Roldán

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

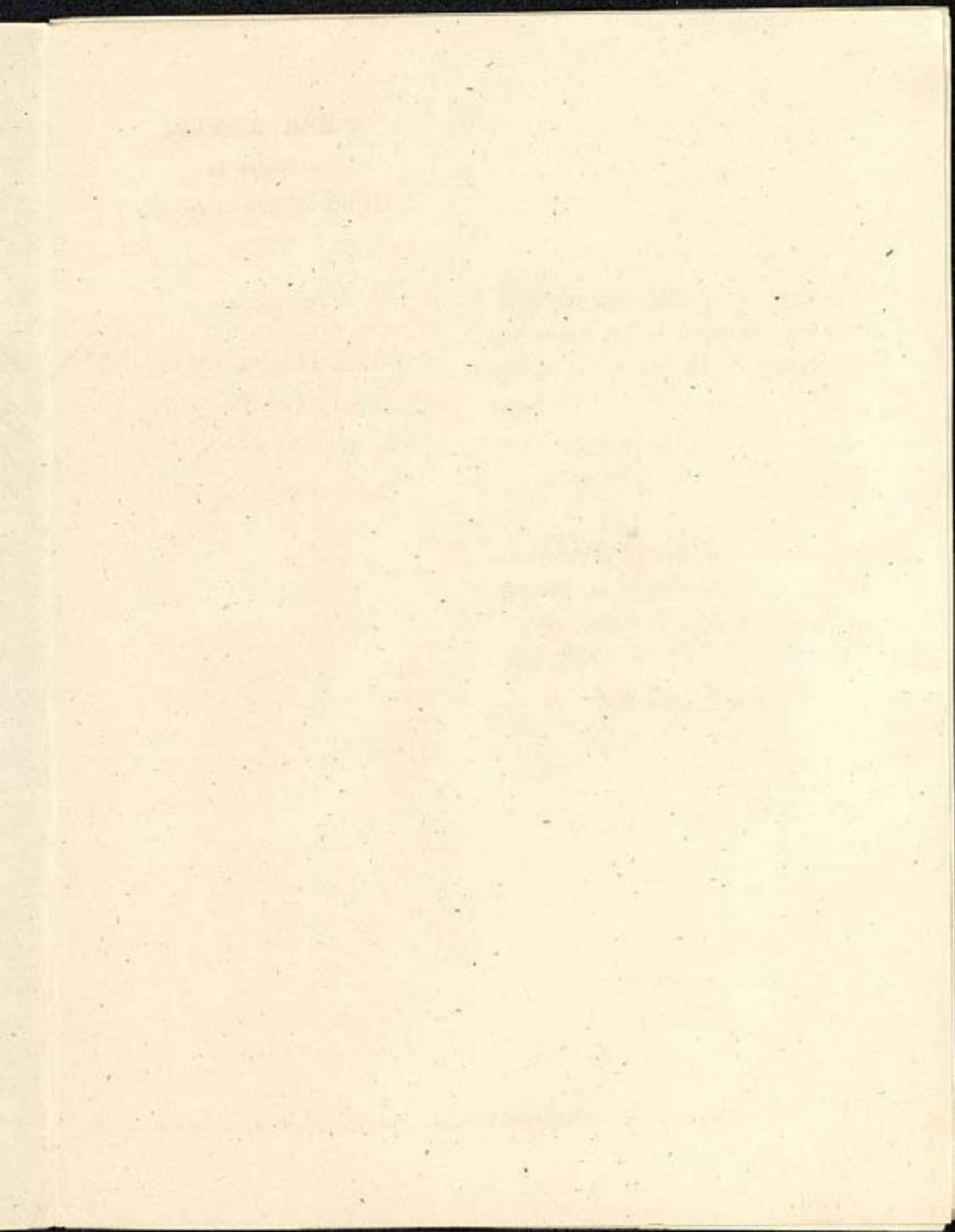
SECRETARÍA

AL SEÑOR D. JUAN DE LOS RÍOS

Excmo. Sr. D. Juan de los Ríos,
Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales, y de la Real Academia de Ciencias y Letras,
de Madrid. Yo, Sr. D. Juan de los Ríos,
Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales, y de la Real Academia de Ciencias y Letras,
de Madrid, tengo el honor de dirigirme a V. E. para que
se sirva acordar con el Sr. D. Juan de los Ríos,
Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales, y de la Real Academia de Ciencias y Letras,
de Madrid, lo que se le proponga en el expediente
de V. E. que se encuentra en el expediente de V. E.

En Madrid, a 10 de Mayo de 1888.

[Faint signature]



18
U
p.
ti

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*1.º B.º de Verben de supererica p.º
11.º Distrito y 90 estados
p.º la Sección de Estadis-
tica del Ayuntamiento.*

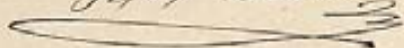
A su señoría


TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesitan una resma de papel continuo, marca doble, y cincuenta pliegos del mismo, tambien marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Abril de 1862.

José María Palacios

Jesús Morán


Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE BARRIO

DE SAN BERNARDINO

Iste es el primer asilillo de este barrio de San Bernardino, que se encuentra en el punto de vista de la salud pública, y que se encuentra en el punto de vista de la salud pública, y que se encuentra en el punto de vista de la salud pública.

Este es el primer asilillo de este barrio de San Bernardino, que se encuentra en el punto de vista de la salud pública, y que se encuentra en el punto de vista de la salud pública, y que se encuentra en el punto de vista de la salud pública.

Este es el primer asilillo de este barrio de San Bernardino, que se encuentra en el punto de vista de la salud pública, y que se encuentra en el punto de vista de la salud pública, y que se encuentra en el punto de vista de la salud pública.

[Faint signature]

[Faint handwritten notes]

[Faint signature]

Este es el primer asilillo de este barrio de San Bernardino, que se encuentra en el punto de vista de la salud pública, y que se encuentra en el punto de vista de la salud pública, y que se encuentra en el punto de vista de la salud pública.

FRENTE AL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRIMER ASILO
DE HUNDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Hojas de socorro y recetas
de visita pública p.^o surtido
á los Distritos.*

A la vez que

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se espresan, para las que se necesitan cuatro resmas de papel de Friso, marca cuadrado pto,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Abril de 1862

José María Palacios.

Jesus Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

EL MUNICIPIO

DE SAN FERNANDO

INDICE

1.º De la creación de este Asilo
2.º De la organización de este Asilo
3.º De la dotación de este Asilo
4.º De la gestión de este Asilo

1.º De la creación de este Asilo
2.º De la organización de este Asilo
3.º De la dotación de este Asilo
4.º De la gestión de este Asilo

1.º De la creación de este Asilo
2.º De la organización de este Asilo
3.º De la dotación de este Asilo
4.º De la gestión de este Asilo

ANEXO

1.º De la creación de este Asilo
2.º De la organización de este Asilo
3.º De la dotación de este Asilo
4.º De la gestión de este Asilo

SECRETARÍA DE LA ESCUELA PARA LA INSTRUCCIÓN DE LA PUEBLA

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*2,000 cartas de pago del
sitio de carruaje para
la Contaduría de Ayunta-
miento.*

Amigo

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesitan dos resmas de
papel de tina, 2.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 25 de Abril de 1863.

José María Palasio.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO
DE
EL AÑO DE 1872

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado que se abra un curso de enseñanza de la lengua castellana en el mes de Septiembre de cada año para los niños de la ciudad de Madrid.

En fecho de Madrid a diez de Mayo de mil ochocientos setenta y dos años.

Yo, el Sr. Alcalde, doy fe de lo anterior.

Yo, el Sr. Secretario, doy fe de lo anterior.

Yo, el Sr. Secretario, doy fe de lo anterior.

Yo, el Sr. Secretario, doy fe de lo anterior.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

Doa presupuestos de gastos e ingresos p.^o los Di. tritos y 500 libras mientos p.^o el 1.^o Asilo.

Asilero

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espesan, para las que se necesita una resma de papel de tina, 2.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 28 de Abril de 1862.

José María Patacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Miembros de Inspección
del Cuerpo facultativo
y estados de partes.*

A. M. M. M. M.

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresan, para las que se necesita de dos resmas de papel de tina, 2.^a clase, y una del de marcaoble.

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Abril de 1862.

José María Pulcio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

DE 27 DE OCTUBRE DE 1904

PRESENTE

[Faded handwritten text, likely a list of names or items]

[Faded handwritten signature or name]

[Faded handwritten text, possibly a list of names or items]

[Faded handwritten text, possibly a list of names or items]

[Faded handwritten signature or name]

[Faded handwritten text at the bottom of the page]

Hago el honor de remitir á
U. S. una cuenta de impresiones he-
chas para la función cívica del
2 de Mayo, importante dos mil
trecientos sesenta y ocho, con
objeto de que pase á hacerse cargo
de ella el Sr. Comandante de los
Armas de San Bernardino.

Dios guarde á U. S. muchos años.
Madrid 6 de Mayo de 1865.

José Moreno

Alcaldes p.^{tes} los
Carnig^{tes} - ^{tes} ^{tes}

En 18 Mayo 63
re recibio la
C.^{ta} alcaldes

A junta tengo el honor de
venir a V. S. una cuenta de
impresiones hechas para el
Programa de Santa Cecilia, por una
los de ochocientos treinta y
los vellon, con objeto de que
pase a hacerse como de
ella el recaudador de los
fondos de los Asilos de San
Bernardino.

Dios guarde a V. S. muchos
años. Madrid 18 de Mayo de 1863.

Fernando Moreno

J. S. S. de la Corona. J. M. de Beneficencia

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Tengo el honor de remitir á
U. S. las cuentas de impresiones he-
chas para los cinco Distritos de
Beneficencia Municipal, con
objeto de que pase á hacerse co-
bro de ellas el recaudador de
los fondos de los Abiles de San
Bernardino, y cuyo valor es
como sigue:

Una del 1. ^o Distrito, importante	2,587.
Una del 2. ^o D. D.	2,692
Una del 3. ^o D. D.	2,862
Una del 4. ^o D. D.	2,416
Una del 5. ^o D. D.	2,679

Dios guarde á U. S. muchos
años. Madrid 19 de Mayo de 1862.

Remitidas al cobro
en 19 Mayo

José Moreno

El Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or name.]

[Faint handwritten signature or name.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page.]

Ajuntatuz tengo el honor de
Remitir á U. S. una cuenta de
impresiones hechas p.^a la Asocia-
cion general de Labradores de esta
ciudad, por valor de ciento setenta
reales vellon, y otra de la Real
Congregacion del Sr. Cristo de
San Ginis, importante noventa
reales vellon, con objeto de que
pueda hacerse cargo de ellas el
procurador de los fondos de los
Asilos de San Bernardino.

Dios guarde á U. S. muchos años.
Madrid 19 de Mayo de 1863.

Recivida el día

en 19 Mayo

José Moreno

El Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or name.]

[Faint handwritten signature or name.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page.]

Tengo el honor de remitir á
U. S. las cuentas de impresiones he-
chas p.^o la Secretaría del Excmo.
Ayuntamiento, las cuales ascien-
den á tres mil ochocientos treinta
y cinco reales vellón uno, y la otra
á seiscientos setenta reales, con ob-
jeto de que pase á hacerse cargo de
ellas el Sr. Procurador de los
fondos de los Abiles de San Ber-
nardino.

Dios guarde á U. S. muchos años.
Madrid 22 de Mayo de 1863.

Remitidos al señor

José Moreno

J. y
Sr. Secretario de la Excmo. Junta Municipal de Beneficencia.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten signature or name.]

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page.]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Los estados p.^o el ramo
de Montanería y los últimos
tres pliegos de los Datos y no-
ticias estadísticas.*

A las espaldas

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesitan dos resmas de papel continuo, marca doble, y once marcos del de doble marcaquilla escasa, también continuo

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 1.^o de Mayo de 1862.

José María Ralaco.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

REPUBLICA ARGENTINA

GOBIERNO NACIONAL

SECRETARÍA DE INTERIORES

BUENOS AIRES

Excmo. Sr. Ministro de Interiores

Señor D. [Name]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

[Faded text]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

1,000 ejemplares de un tomo
de un 4.º pliego p.º el tomo
de Pentasúvia,
y 200 cubiertas de los San-
tos y noticias estadísticas.

A su señoría

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al márgen se espresa, para las
que se necesita una resma de
papel continuo, marca doble,
y cinco cines pliegos de co-
lor del de doble marguilla,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 6 de Mayo de 1862.

Jose Maria Palacio.

Jose Maria Palacio

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASUNTO

DE BIENES

DE DON JUAN HERNANDEZ

IMPRESO

Fuero de los señores de las villas
de Madrid y de sus términos
en el año de mil e quatro
cientos e noventa e tres
por el qual se establecieron
los dichos señores de las
villas de Madrid y de sus
términos en el año de
mil e quatrocientos e
noventa e tres
por el qual se establecieron
los dichos señores de las
villas de Madrid y de sus
términos en el año de
mil e quatrocientos e
noventa e tres

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Yo el Rey

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*Libramiento p.^o los Asilos
y los cubiertas p.^o los Bo-
tas y noticias estadísticas.*

A su señoría

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresa para las que se necesita una resma de papel de lino, 2.^o clase, y ciento cinco folios de color, doble marguilla, —

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 7 de Mayo de 1862.

José María Palacho.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

DE LA CIUDAD DE MADRID

SECRETARIA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
—
—
IMPRESA.

*Un libro por el registro general
de los empleados de la Beneficencia municipal.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa para la
que se necesitan cuatro ^{hojas} ~~resmas~~ de
papel continuo, noble mar-
quillo,

*Quiera la J. M. B.
expedirlo*

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 8 de Mayo de 1867.

José María Palacia.

José María Palacia

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

DE 27 DE ENERO DE 1874

PRESENTE

Yo, el Sr. D. ...
por el Sr. D. ...
que se acuerda ...
para el Sr. D. ...

[Faint handwritten text, possibly a signature or list of names]

Yo, el Sr. D. ...
por el Sr. D. ...
que se acuerda ...
para el Sr. D. ...

[Faint handwritten signature]

Secretario de la Corporación, Juan Municipal de Madrid

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Apodis que las pte. la As-
ciacion de Sabados en el
Madrid.*

A su señoría

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa, para la
que se necesitan dos resmas de
papel de color, marca de las
dició, _____

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 2 de Mayo de 1862.

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO

DE MADRID

DE D. BERNARDINO

INSTITUTO

El presente es un extracto de un informe
que se ha hecho en virtud de un
decreto de S. M. de 18 de Mayo de 1847
relativo a la reforma de este Asilo.

El presente es un extracto de un informe
que se ha hecho en virtud de un
decreto de S. M. de 18 de Mayo de 1847
relativo a la reforma de este Asilo.

Don Juan Ponce

Secretario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

PRIMER ASILO
DE BENEFICENCIA
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*Libros de consulta pública
y materiales p.^o el Cuerpo
facultativo.*

Am. negociado

TENIENDO que ejecutar la impresión y
que al márgen se expresa, para la
que se necesita de resmas de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 11 de Mayo de 1863

José María Palacio.

José María Palacio

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

IMPRESA

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo acordado en su sesión de 15 de Mayo de 1880, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1878, publica el presente bando para que los interesados en el concurso de obras de construcción de un edificio para uso de oficinas de la Administración Municipal, presenten sus propuestas de presupuesto y planos, en el término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este bando, en el Ayuntamiento de Madrid, a las once de la mañana de cada día.

[Faint handwritten text, possibly a signature or name]

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo acordado en su sesión de 15 de Mayo de 1880, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1878, publica el presente bando para que los interesados en el concurso de obras de construcción de un edificio para uso de oficinas de la Administración Municipal, presenten sus propuestas de presupuesto y planos, en el término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este bando, en el Ayuntamiento de Madrid, a las once de la mañana de cada día.

~~El Ayuntamiento de Madrid~~

Secretaría de Ayuntamiento

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*La Memoria del Sr.
Distinguido.*

A su agraciado

TENIENDO que ejecutar la impresion que al margen se espresa, para la que se necesita *suos* resmas de papel continuo, *movida doble,*

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 12 de Mayo de 1862.

José María Palache.

José María Palache.

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASLLO

II NUMERO

DE 1773 (MAYORADO)

IMPRESO

Tanto en las cosas de...
que se acuerda...
por el ayuntamiento de...

que se ha acordado...
por el ayuntamiento de...
de 1773

[Handwritten signature]

Secretario de la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Do exemplares finos de la
Memoria del Sr. Distrito.*

A su señoría

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa para la
que se necesitó ⁴ ~~manos~~ resma de
papel ^{superior}, continuo, marca
doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 18 de Mayo de 1862.

José María Pallacio.

José María Pallacio

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

DE 1808

DEL AÑO DE 1808

PRIMER AÑO

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado que se abra un curso de enseñanza de la escritura para los niños de la ciudad, y para este efecto se ha nombrado a D. Juan de Dios, y a D. Juan de los Rios, para que se encarguen de la enseñanza de los niños, y de la redacción de los libros que se han de usar en esta escuela.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado que se abra un curso de enseñanza de la escritura para los niños de la ciudad, y para este efecto se ha nombrado a D. Juan de Dios, y a D. Juan de los Rios, para que se encarguen de la enseñanza de los niños, y de la redacción de los libros que se han de usar en esta escuela.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado que se abra un curso de enseñanza de la escritura para los niños de la ciudad, y para este efecto se ha nombrado a D. Juan de Dios, y a D. Juan de los Rios, para que se encarguen de la enseñanza de los niños, y de la redacción de los libros que se han de usar en esta escuela.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado que se abra un curso de enseñanza de la escritura para los niños de la ciudad, y para este efecto se ha nombrado a D. Juan de Dios, y a D. Juan de los Rios, para que se encarguen de la enseñanza de los niños, y de la redacción de los libros que se han de usar en esta escuela.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado que se abra un curso de enseñanza de la escritura para los niños de la ciudad, y para este efecto se ha nombrado a D. Juan de Dios, y a D. Juan de los Rios, para que se encarguen de la enseñanza de los niños, y de la redacción de los libros que se han de usar en esta escuela.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*63 Resmas de entadas p.^o el
Registro de vecinos, forasteros
y criados, p.^o imp.^o de
la Sección de Estadística.*

A la impresión

TENIENDO que ejecutar la impresión que al margen se expresa, para la que se necesita 63 resmas de papel de línea, 3.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 22 de Mayo de 1863.

José María Palacio

José María Palacio

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASISTO

DE MADRID

DR. D. JUAN MARTINEZ

SECRETARIO

Fuero de la ciudad de Madrid
en el mes de mayo de 1542
por el qual se acordó
que se hiciera un libro
de las cosas que se
hicieron en esta ciudad
desde el año de 1500
hasta el presente
y se le diese el nombre
de libro de las cosas
que se hicieron en esta
ciudad de Madrid

Yo el primer asisto
Juan Martinez
por mandado del
Ayuntamiento de Madrid
de 15 de mayo de 1542

Yo el secretario
Juan Martinez
por mandado del
Ayuntamiento de Madrid
de 15 de mayo de 1542

~~Yo el primer asisto~~


~~Yo el secretario~~

Yo el primer asisto Juan Martinez

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*Tres resmas de titulos para la
Seccion de Estadística, y una
memoria para el 7.º Dis-
tributo y oficio p.º Medio
del 4.º D.*

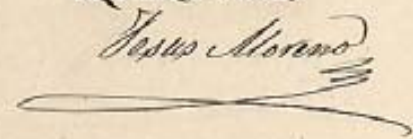
A su señoría


TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se espresan, para las que se necesitan cuatro resmas de papel de tina, 2.º clase, — y una del continuo, marca doble, —

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 22 de Mayo de 1862.

José María Palacio.

José Moreno


Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASLQ

DE S. BERNARDO

IMPRESA

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

1000 ejemplares de un título
grande de la Memoria del Sr.
D. Isidro, 1640 versos de sus-
cripción p.^o al Sr. D. y 1000
cubiertas p.^o Niña Memoria.

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan para las
que se necesitan tres resmas de
papel continuo, marca doble, 8
manos del de color fino, y 50
pliegos del blanco, macarí,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Mayo de 1862.

José María Palacio.

José Moreno

A su señoría

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

N.º 1000

DE LA AYUNTAMIENTO

DE MADRID

Fuero de la Villa de Madrid
en el año de 1202
por el Rey Alfonso VIII
y el Conde de Castilla
don Sancho IV

En el año de 1202
por el Rey Alfonso VIII
y el Conde de Castilla
don Sancho IV

Don Juan de...

[Faint signature and text]

Secretario de la Ayunt. de Madrid

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*250 bandos p.^a la cons.
Municipal de Madrid*

A su señoría

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 26 de Mayo de 1862.

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

DE SAN BERNARDINO

IMPRESA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint, illegible text at the bottom of the page]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Imprenta del estado
num. 2 de la Memoria
del 4.º Distrito.*

A su señoría

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa para la
que se necesita *4. 1/2* resma de
papel continuo, superior, mar-
ca doble; _____

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 29 de Mayo de 1862.

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

DE 22 DE FEBRERO DE 1862

PRESENTE

En el Ayuntamiento de Madrid, a los 22 dias del mes de febrero de 1862, se celebró una sesion pública en la que se acordó lo siguiente:

Que se acuerde que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a pagar a la casa de ...

Y para que conste se acordó que se ponga en el libro de actas de este Ayuntamiento lo que en esta sesion se ha acordado.

Yo, el Alcalde, Juan ...

[Handwritten signature and text, partially obscured]

Yo, el Alcalde, Juan ...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—♦—
IMPRESA.

*Título de Abadeses
de canónigos de la Alcaldía
Corregimiento de Madrid.*

A. M. Requena

TENIENDO que ejecutar la impresión que al margen se expresa, para la que se necesita una resma de papel de tino, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 27 de Mayo de 1862.

José María Palacio.

José María

Sr: Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

A FAVOR

DE LA CAUSA

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres
de la Cruz y Torres
de la Cruz y Torres

INDICIA

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres
de la Cruz y Torres
de la Cruz y Torres

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres
de la Cruz y Torres
de la Cruz y Torres

Excmo. Sr. D. Juan de Dios

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres
de la Cruz y Torres
de la Cruz y Torres

Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y Torres

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*1.º con pluma para Madrid
y otros 1.º con id. para el
sitio del 2.º Distrito.*

A. M. Palacio

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espesan, para las que se necesita una resma de papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 1.º de Junio de 1867.

~~José María Palacio.~~

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*1,000 libramientos de Con-
taduría de Ayuntamiento.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel de lino, 2.^o clase, —

A su requerido

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Mayo de 1862,

~~José María Palaeio.~~

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE SAN BENITO

IMPRESA

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado que se abra un asilo para los niños de la calle de San Benito, y para los que se encuentren en el mismo estado de abandono y necesidad.

En virtud de lo acordado en la Sesión de 10 de Mayo de 1872, se ha acordado que se abra un asilo para los niños de la calle de San Benito, y para los que se encuentren en el mismo estado de abandono y necesidad.

Secretario de la Junta Municipal de Beneficencia

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

PLAZA DE SAN JUAN, 10

TEL. 1000

1900

Otra de la Sección de Estadística
 del Excmo. Ayuntamiento, por
 valor de 6,457.
 Otra de la Secretaría del
 Corregimiento de D. D. 4,472
 Otra de la Sección de Em-
 pleados de D. D. 900
 Otra del 1.º Distrito de
 Beneficencia 110
 Total. 11,939 r. v.

Permito á V. S. las cuentas
 de impresiones que al margen se
 expresan, con objeto de que pase á
 hacerse cargo de ellas el Recauda-
 dor de los fondos de los Asilos de
 San Benito.
 Dios guarde á V. S. muchos años.
 Madrid 26 de Junio de 1869.

José Moreno

Recibidas al
adorno p^o su cobro

El Secretario de la Junta Municipal de Beneficencia

Junio 10
Para el Sr. Secretario
en abono

Tengo el honor de remitir
á V. S. las cuentas de ingrese-
os hechas para las Dipenda-
cias que expresa la adjunta no-
ta, con objeto de que pase á
serse cobro de ellas el Teso-
rero de los fondos de los di-
tos de San Bernardino.

Despues queda á V. S. muchísimo.
Madrid 10 de Junio de 1862.

José Moreno

Sr. Secretario de la Cámara Municipal de Huespencia.

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Tengo el honor de remitir á
V. S. una cuenta de impresiones
hechas para el Cuerpo facultati-
vo de Hospitales domiciliarios,
la cual asciende á mil ciento trini-
ta y tres r. V., con objeto de que
pase á hacerse cargo de ella el
Procurador de los fondos de los
hospitales de San Bernardino.

Dios guarde á V. S. muchos
años. Madrid 14 de Junio de 1860.

José Moreno.

El Secretario de la Com. J. Municipal de Beneficencia.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten signature or name.]

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page.]

Junio 17.
A don Juan de
la Espina
Dijuntos venite a V. S. dos
cuentas de impropiedades hechas por
V. S. el Excmo. Ayuntamiento de
esta Villa, una por sala el
seiscientos reales vellon y la otra
por el de ochenta y ocho reales,
con objeto de que pase a haver
se cobra de ellas el de secunda-
do de los fondos de los casales
de San Bernardino.

Dios guarde a V. S. mu-
cho años. Madrid 16 de Junio de 1802.

José Moreno

El Secretario de la Excmo. Junta Municipal de Beneficencia

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten signature or name.]

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page.]

Jun. 17
 Al señor
 la refuta present

Verá se remite
 al señor

Permito a V. S. las cuentas
 de impresiones hechas para los
 cinco Distritos de Beneficencia Mu-
 nicipal, con objeto de que pase
 a hacerse cargo de ellas el pre-
 candidato de los fondos de los As-
 los de San Bernardino, y cuyo
 importe es como sigue:

por Distrito	Re. 2 ^{os}
1.º D.	425
2.º D.	212
3.º D.	570
4.º D.	2696
5.º D.	562
	<u>4525</u>

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid 17 de Junio de 1862.

Jesús Moreno

El Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia

No Junio
Reservadas al
Ayuntamiento de
Cubros

Apuntado á M. S. dos cuentas de
impresiones hechas para el Pueblo.
Ayuntamiento de esta muy Ld. D.,
una por valor de doscientos ochenta y
un reales vellón, y la otra por el
de doscientos cincuenta reales, con
objeto de que pase á hacerse cargo
de ellas el Administrador de los fon-
dos de los Asilos de San Bernar-
dino.

Dios guarde á M. S. mil a.
Madrid No de Junio de 1867.

José Moreno.

El Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia

Junio 22

Al Sr. D. Juan P. de los
efectos procedente.

Junio

Permito a V. S. una cuenta
de impresiones hechas para la
Compañía de Seguros titulada
La Libana, por valor de mil
ochocientos cinco reales vellón, y
otra del ramo de Fontanería,
que asciende a la suma de
ochocientos cinco reales, con objeto
de que pare a hacerse cargo de
ella el recaudador de los fondos
de los Asilos de San Benar-
dino.

Dios guarde a V. S. muchos
años. Madrid 22 de Junio de 1862.

Jesús Moreno

El Secretario de la ^{Coma} Junta Municipal de Beneficencia

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint signature or name.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or name.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page.]

Nota de las cuentas de impresiones que se remiten a la
Secretaría de la F. M. para que el Diputado gestione
su cobro.

Una del Ayuntamiento de Madrid, por impresiones hechas para las quintas, su valor.	462	8
Una del D. D., por D. D. para la Sección de Arbitrios Municipales, su valor.	290	8
Una del D. D., por D. D. p. ^o la Administración del Fiel contrato y Almotacén, su valor.	400	8
Una del D. D., por D. D. p. ^o el Archivo, su valor.	171	8
Una del D. D., por D. D. p. ^o la Administración de Pieles, su valor.	210	8
Una del D. D., p. ^o Contaduría, su valor.	262	8
Una de la Intervención de Pesos y Medidas, su valor.	100	8
Una de la Comencia de Alcañices del Distrito de la La- tina, su valor.	186	8

Madrid 10 de Junio de 1862.

José María

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

1,600 hojas de secado
p.^o el Sr. Distrito y
1,600 recibos de suscri-
cion p.^o el Sr. D.

Julio 27
sta. neg.
J. O.
Francisco Revilla

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresa, para las
que se necesita una resma de
papel continuo, marca do-
ble, y otra del continuo
tambien, de Mora,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Julio de 1862.

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

DE LA CIUDAD DE MADRID

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

6,
f

PRIMER ASILO
DE BENEFICENCIA
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

6,000 prospectos en folio
p.^o La Habana.

A. M. Aguirre

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa para la
que se necesitan siete resmas de
papel de cordón, marca do-
ble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 1.^o de Julio de 1862.

~~José María Palacio.~~

José María Palacio

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASUNTO

de ...

del ...

Excmo. Sr. D. ...
de ...
de ...

Excmo. Sr. D. ...
de ...
de ...

Excmo. Sr. D. ...
de ...
de ...

[Faint signature and scribbles]

de ...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Orden de trabajos p.^o el con-
tón de Madrid y recibos de
licencias de puertas fijas.*

A su servicio

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresan, para las
que se necesita *se* tres resmas de
papel de tino, 2.^o clase,

*espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.*

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid D de Julio de 1862.

José María Pabicio.

José María Pabicio

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

de Madrid

de San Benito

INDICIA

[Faint handwritten text, possibly a list or index]

[Faint handwritten text, possibly a list or index]

[Faint handwritten text, possibly a list or index]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.
—

*1,000 suabretos para el
2.º Distrito.*

Asegurado

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa, para la
que se necesita una resma de
papel de tina, 2.º clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 7 de Julio de 1862.

~~José María Palacio.~~

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

PLAZA DE SAN JUAN, 10

Yo, el Sr. D. Juan de Dios, Secretario del Ayuntamiento de Madrid, certifico que el Sr. D. Juan de Dios, con DNI nº 1.234.567.890, ha sido nombrado para el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la Orden de 10 de Mayo de 1982, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 15 de Mayo de 1982.

En Madrid, a 10 de Mayo de 1982.

Juan de Dios

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Oficina de los Visitadores
y Medico de los Sordos
y coticificaciones de
severos para la h.^a Casa
de socorro*

A su señoría

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan, para las
que se necesitan tres resmas de
papel continuo, marcado do-
ble.

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 8 de Julio de 1862.

José María Palacia,

José María Palacia

Sr. Secretario de la Excmá. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA

El Sr. D. [Nombre] ha comparecido en el Ayuntamiento de Madrid a las [hora] de [hora] de [mes] de [año] y ha manifestado que desea [objetivo] y ha solicitado [detalle] para [fin].

[Firma manuscrita]

En consecuencia, el Ayuntamiento de Madrid ha acordado [decisión] y se ha acordado [detalle] para [fin].

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*1,500 membritos para
el 2.º Distrito.*

A. M. Palacio

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel de tina, 2.ª clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid, 9 de Julio de 1862.

José María Palacio.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO
N.º 1000
DE LOS HEREDEROS

El presente es el primer asillo
que se ha de hacer en el
partido de Madrid, y se
hace en virtud de la
orden de V.ª S.ª de 10 de
enero de 1800.

Se hace en virtud de la
orden de V.ª S.ª de 10 de
enero de 1800, y se
hace en virtud de la
orden de V.ª S.ª de 10 de
enero de 1800.


Yo, el Sr. Alcalde,
D. Juan de los Rios,
por el Ayuntamiento de Madrid,
certifico que es verdad lo
que en este asillo se contiene.

Yo, el Sr. Alcalde, D. Juan de los Rios, por el Ayuntamiento de Madrid, certifico que es verdad lo que en este asillo se contiene.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Represen de socios p.
sustit. a los Distritos*


A la cabeza de


TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel de Fours, marca
cuadruple;

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Julio de 1862,

~~José María Palacio~~

José Moreno


Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ABDO

DE REVENIDOS

DE LOS INTERVENIOS

INTERVENIOS

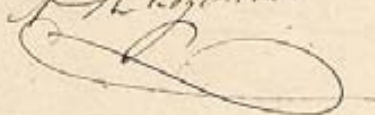
Faltan los datos de los interuenios
de los años 1801 y 1802
de los años 1803 y 1804
de los años 1805 y 1806
de los años 1807 y 1808
de los años 1809 y 1810
de los años 1811 y 1812
de los años 1813 y 1814
de los años 1815 y 1816
de los años 1817 y 1818
de los años 1819 y 1820

~~1821~~

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA:

*Hojas de socorro, libranza
y partes claras de sus
visitas y ocurrencias p.^{as}
11.^o Distrito.*


A su honorario


TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesita una resma de papel de *India*, marca *cañ*, *dupl.*, *otra del ch. tino*, 2.^o clase, y *otra del ch. marca doble*

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 16 de Julio de 1862.

~~José María Palacio~~

José Moreno


Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE LA REINADA

IMPRESA

Fuero que el Ayuntamiento de Madrid
en el mes de mayo de mill e quinientos e setenta e tres
que se acuerda para el mejor gobierno de la ciudad
de Madrid en lo tocante a la limpieza y salubridad
de la misma.

En virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de Madrid
en el mes de mayo de mill e quinientos e setenta e tres
que se acuerda para el mejor gobierno de la ciudad
de Madrid en lo tocante a la limpieza y salubridad
de la misma.

~~En virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de Madrid~~

~~en el mes de mayo de mill e quinientos e setenta e tres~~

~~que se acuerda para el mejor gobierno de la ciudad~~

En virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de Madrid

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*1,000 ejemplares sobre licencias al
la Alcaldía-Corregimiento.*

*A la honrabilidad
de V. S.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel de hilo, 2.^o clase, -

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 19 de Julio de 1862.

~~José María Palacio.~~

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO
N.º 10000
10.º DE JUNIO DE 1900

El Ayuntamiento de Madrid
ha acordado en sesión de
10 de Junio de 1900, aprobar
lo que sigue:

Que se acuerde la creación
de un Asilo para la
educación de niñas pobres
de la ciudad de Madrid.

En virtud de lo acordado
en la sesión de 10 de Junio
de 1900, se crea un Asilo
para la educación de niñas
pobres de la ciudad de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid, en sesión de 10 de Junio de 1900.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*Oficio de Visitador y de
Cuidado p.^o el D.^o Si-
villo.*

*Julio 20
a su vez
H. O.
Sivillo*

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan, para las
que se necesita una resma de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Julio de 1862.

José Maria Patacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

CONSEJO DE AYUNTAMIENTO

DE 22 DE DICIEMBRE DE 1900

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1890, y de acuerdo con el Consejo de Ayuntamiento, ha acordado lo siguiente:

[Faint handwritten text, possibly a signature or name]

Se acuerda que el Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1890, y de acuerdo con el Consejo de Ayuntamiento, ha acordado lo siguiente:

[Faint handwritten text, possibly a signature or name]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Estado y presupuesto p.^o
el Vamo de Fontaneria*

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresan, para las que se necesita una resma de papel de tina, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Julio de 1862,

Jose Maria Palacio.

Jose Maria Palacio

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

1880

CONSEJO DE AYUNTAMIENTO

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
Presidente del Consejo de Ayuntamiento
de Madrid. En virtud de lo acordado
en la sesion de fecha de hoy, se
ha acordado que se ponga en
conocimiento de V. S. de lo que
se trata.

Atentamente
su servidor
D. Juan de los Rios

Yo, D. Juan de los Rios, Presidente
del Consejo de Ayuntamiento de Madrid,
certifico que lo anterior es lo acordado
en la sesion de fecha de hoy, y
que se ha cumplido lo que se trata.

[Signature]
D. Juan de los Rios

15.462-58
26.408.
211.867 58

12-ave
3.414.42
18.800
36,214.42

20.297.96
60.589.26
12.527.50
7.046.28
100.260 95
29.718.92
72.794-72
8.949.20
5.860.62
35.604 54

11.200-10-
67.004-85
78,204 95

AYUNTAMIENTO DE MADRID
CABILDO DE MADRID

ACTA

En el Ayuntamiento de Madrid a ... de ... de ...
Yo, el Alcalde, ...
Yo, el Regidor, ...
Yo, el Regidor, ...
Yo, el Regidor, ...
Yo, el Regidor, ...

**PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.**

IMPRENTA.

A su reverencia

Remito á U. S. una cuenta
de impresiones hechas para la
Intervencion de Papeles y Acta-
dos de Madrid, la cual ascien-
de á trecientos veinte y seis
reales vellon, con objeto de que
pase á hacerse cargo de ella
el Sr. Comandante de los Asilos de
San Bernardino.

Dios guarde á U. S. muchos años.
Madrid 22 de Agosto de 1807.

José Moreno

*S. Secretario de la Coe. Junta Municipal de Mendi-
cancia.*

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CALLE DE ALFARO, 10
MADRID

PERMISO PARA

LA

CONSTRUCCION

DE

UN

**PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.**

IMPRENTA.

— *L. P. Q.*
A. Alonso
de color

L. P. Q.

Se junta remitido a V. S. una
cuenta de imprevisiones hechas pa-
ra la Contaduría del Excmo.
Ayuntamiento de esta Villa,
la cual asciende a la suma de
ochocientos noventa y siete reales ve-
nte y tres maravedís, con objeto de que pase a
hacerse cargo de ella el Superan-
tador de los fondos de los eclesiásticos
de San Bernardino.

Sin grande a V. S. muchos años.
Madrid 2 de Setiembre de 1862.

José Moreno

El Secretario de la Excmo. Junta de Beneficencia.

**PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.**

IMPRENTA.

1863.

Al Sr. D. Juan de Dios
Camacho y Cia.

Camacho

Excmo. Sr. D. Juan de Dios. Las cuentas
de impresiones hechas en los Distri-
tos que al dorso se expresan, son
objeto de que pase a hacerse co-
bro de ellas el Administrador de
los fondos de la Asilo de San
Bernardino.

Dios guarde a V. S. muchos
años. Madrid 1.º de Octubre de 1863.

José María

El Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARÍA GENERAL
CALLE DE ALFARO, 10
28014 MADRID

Uua del 1. ^{er} Distrito,	per	valor	de	1,155	6. ^{to}
Otra del 2. ^o	D.,	D.	D.	772	D.
Otra del 3. ^{er}	D.,	D.	D.	1,566	D.
Otra del 4. ^o	D.,	D.	D.	1,258	D.
Otra del 5. ^o	D.,	D.	D.	1,271	D.
Total.				<u>5,722</u>	D.

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

PLAZA DE SAN JUAN DE LOS RIOS, 10

MADRID

Una cuenta de la Intervencion de Pasos y Arbolados, por valor de	517	reales vell.
Una D. de D. Paulino Munoz, por id.	250	D.
Una D. de D. Don Alcántara Garcia, por id.	68	D.

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

Al Sr. D. J. P. S.
Señor

Remitido

Permito á V. S. una cuenta
de impresiones hechas para los
compartidos de seguros titulada
La Urbana, la cual ascenderá
la suma de mil ciento veinte
reales vellón, con objeto de que
pase á hacerse cargo de ella el
Administrador de los Asilos de
San Bernardino.

Dios guarde á V. S. muchos
años. Madrid 6 de Noviembre
de 1862.

Jesus Moreno

El Secretario de la Excm. Junta Municipal de
Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

PLAZA DE SAN JUAN, 1

MADRID

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

N.º 11.
El Administrador
de un m.º.º.º.º.º.
Luis

Excmo. Sr. D. S. una cuenta
de impresiones hechas para la
Sección de Estadística del Excmo.
Ayuntamiento de esta Corte, la
cual asciende á la suma de
dos mil ciento noventa y cuatro
reales vellón, y otra de la
Administración de Propios, tam-
bien del Ayuntamiento, por va-
lor de doscientos diez reales ve-
llón á fin de que pase á ha-
cerse cargo de ellas el Adminis-
trador de los Asilos de San Ber-
nardino.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 11 de Noviembre de 1860.

José Moreno

El Secretario de la Excmo. Junta Municipal de Econo-
mía.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

1900

A BOWEN T

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.
—

Comuniqué a V. S. las cuentas de
impresiones que en clase se expre-
san, con objeto de que pida a
hacerse cargo de ellas el Adminis-
trador de los Asilos de San Ber-
nardino.

Nov. 28
At. de V. S. p.
Su per. de V. S. p.
C. de V. S. p.

Des. qu. de V. S. p.
Madrid 29 de Noviembre de 1863.

Juan Moreno

El Secretario de la Com. Justa. No. de Beneficencia.

LIBRARY OF THE
MUSEUM OF MODERN ART
1900
1900

Cuentas de impresiones.

Una del ^{co.} Ayuntamiento, por valor de	4500	l.
Otra de S. Paulino Munoz, por el de . . .	250	d.
Otra de S. Pedro Alcázar de Garcia, por el de . . .	100	d.

**PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.**

IMPRENTA.

1. ^{er} Distrito . . .	225 d.
2. ^o d.	624 d.
3. ^{er} d.	776 d.
4. ^o d.	160 d.
5. ^o d.	911 d.

Diciembre 21.

Al abona p.^{ta} los
efectos p.^{tes}

Comun

Expongo á V. S. las cuentas
de impresiones hechas á los
Distritos que al márgen se expre-
san, con objeto de que pase á
hacerse cobro de ellas el Admini-
strador de los Asilos de San
Bernardino.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Diciembre de 1862.

José Moreno

El Secretario de la Com. P. M. de Beneficencia

**PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.**

IMPRESA.

Dici 70.

Al Excmo. Sr. D. Juan de Dios
por efecto de su cargo.



Permito a V. S. una cuenta
de impresiones hechas para los
Administradores de Bajas del
Excmo. Ayuntamiento de esta
villa, la cual asciende a la
suma de ciento treinta y cinco
reales vellón, con objeto de que
pase a hacerse cargo de ella el
Administrador de los fondos de
los Asilos de San Bernardino.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 10 de Diciembre de 1862.

Juan de Dios



El Secretario de la Excmo. Junta Municipal de Beneficencia

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARIA
CALLE DE ALFARO, 10
MADRID

AYUNTAMIENTO DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARÍA
CALLE DE ALFARO, 10
MADRID

**PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.**

—
IMPRESA.
—

12 pt.
A. M. M. M.
En efecto enij.
L. M. M.

Adjuntas remito a V. S. las
cuentas de impresiones que al dorso
se expresan, con objeto de que pase
a hacerse cargo de ellas el Administrador
padre de los niños de San Bernar-
dino.

Dios guarde a V. S. muchos años. Ma-
drid 12 de Febrero de 1864.

José Moreno

El Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

PLAZA DE SAN JUAN DE LOS RIOS, 10

MADRID

→

Cuentas de impresiones que se remiten á la Secretaría de la
 J. Municipal de Beneficencia.

Otra de la Secretaría de la J. Municipal, de	1,057	8.
Otra de la Secretaría de Ayuntamiento, de	729	8.
Otra de la Sección de Estadística de D., de	1,968	8.
Otra de la Secretaría del Comisariato de D., de	2,626	8.
Otra del Ayuntamiento, de	1,005	8.
Otra del D., de	655	8.
Otra del D., de	1,162	8.
Otra de la Sección de Exhibición municipales del D., de	15,267	8.
Otra de la Contaduría del D., de	198	8.
Total	27,098	

M

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

**PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.**

— 30 —
IMPRENTA.

Al señor pt. en color

Comun

*En la Plaza
preservando el orden*

*Prescrito a V. S. dos cuentas
de impresiones hechas para el
Excmo. Ayuntamiento de esta
Corte, una que asciende a la
suma de quinientos treinta
y seis r. 2.º y la otra a la
de quinientos sesenta y cuatro,
con objeto de que pase a ha-
cerse sobre de ellas el Adminis-
trador de los Asilos de S. Ber-
nardino.*

*Dios guarde a V. S. muchos a.
Madrid 14 de Mayo de 1864.*

José Moreno

A. Secretario de la Junta Municipal de Beneficencia

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CALLE DE ALFARO, 10
MADRID

PRIMER ASILO
DE BENEFICENCIA
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

2,000 membretes p.^o las
Comunicas de Madrid.

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa, para la
que se necesita *cuatro* resmas de
papel de tina, 2.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 26 de Junio de 1862.

José María Palacio.

José María Palacio

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

1870

El Ayuntamiento de Madrid

1870

El Ayuntamiento de Madrid

1870


El Ayuntamiento de Madrid

ca
de
ca
ya

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*Asubitos p.^o Secretario
de la J. Municipal y
cartas de pago y car-
gamos de los Asilos.*


A su requerido


TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresan, para las
que se necesita una resma de
papel de tina, 1.^o clase, y
otra del de 2.^o, tambien
tina,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 7 de Junio de 1862.

José María Palacio.

José Moreno


Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASNO

DE 1800

DE SAN BERNARDINO

IMPUESTA

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de San Bernardino
Yo, D. Juan de Dios, Alcalde de San Bernardino,
por el presente se declara que en virtud de
las ordenes de V. S. se han de cobrar
los derechos de esta Real Caxa de San Bernardino
de 1800.

Yo, D. Juan de Dios, Alcalde de San Bernardino,
por el presente se declara que en virtud de
las ordenes de V. S. se han de cobrar
los derechos de esta Real Caxa de San Bernardino
de 1800.

Juan de Dios

Secretaria de la Real Caxa Municipal de San Bernardino

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*Oficio de Visitador y de
Medico p.^o el 1.^o Distrito.*

A su reverencia

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesita una resma de papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 7 de Junio de 1862.

~~Jose Maria Palacio.~~

Jose Maria Palacio

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASLLO
DE 272 BERRAÑO

IMPRESA

T... que...
...
...

...
...
...

[Faint handwritten notes]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Se imprimen 1,000 tarjetas de
precio para los carruajes
de plaza.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa para la
que se necesitan ~~resma~~ de
~~papel~~ ciento dos cartulinas
de Bristol,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 11 de Junio de 1862,

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO
DE...
DE...
DE...

INVENTA

...
...
...

...
...
...

...
...

...
...

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

12,000 recibos en 1.^o para
la Administracion del
Fiel contrato y 1,000
D. en D. para la Admi-
nistracion de Hospios.

A. H. Moreno

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresan, para las
que se necesitan cuatro resmas de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 12 de Junio de 1863.

José María Palaco.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECEIVED

Handwritten text, possibly a date or reference number, located in the upper left quadrant.

Handwritten text, possibly a name or address, located in the middle left quadrant.

Handwritten signature or name, located in the middle right quadrant.

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*9000 prospectos en pliego
para "La Urbana"*

A su señoría

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesitan cinco resmas de
papel continuo, marca doble;

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 18 de Junio de 1862.

José María Palacio.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASUNTO
DE SEÑ. D. JUAN DE
D. JUAN DE

El Excmo. Sr. D. Juan de
D. Juan de

[Faint handwritten text, possibly a signature or name]

El Excmo. Sr. D. Juan de
D. Juan de

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*1,500 ejemplares para bien-
cias de puertos.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa, para la
que se necesita una resma de
papel de tino, 2.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 19 de Junio de 1862

José María Palacio.

José María Palacio

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASIDA

DE JUNIO

DE 1877

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en sesión de 25 de Mayo de 1877, que se abra un concurso para la construcción de un edificio destinado a servir de cuartel de la Guardia Municipal, en el terreno sito en la calle de San Mateo, número 10, y que para el efecto se abra un expediente de concurso, en el que se establezca el tipo de construcción, el precio y las condiciones de adjudicación, para que en el día 15 de Julio próximo se abra el concurso, y se proceda a la adjudicación del edificio, en virtud de la licitación que se presente, y que para el efecto se abra un expediente de concurso, en el que se establezca el tipo de construcción, el precio y las condiciones de adjudicación, para que en el día 15 de Julio próximo se abra el concurso, y se proceda a la adjudicación del edificio, en virtud de la licitación que se presente.

PRECIOS

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en sesión de 25 de Mayo de 1877, que se abra un concurso para la construcción de un edificio destinado a servir de cuartel de la Guardia Municipal, en el terreno sito en la calle de San Mateo, número 10, y que para el efecto se abra un expediente de concurso, en el que se establezca el tipo de construcción, el precio y las condiciones de adjudicación, para que en el día 15 de Julio próximo se abra el concurso, y se proceda a la adjudicación del edificio, en virtud de la licitación que se presente.

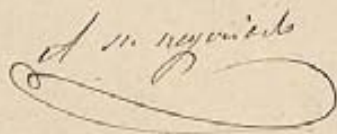
El Ayuntamiento de Madrid

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en sesión de 25 de Mayo de 1877, que se abra un concurso para la construcción de un edificio destinado a servir de cuartel de la Guardia Municipal, en el terreno sito en la calle de San Mateo, número 10, y que para el efecto se abra un expediente de concurso, en el que se establezca el tipo de construcción, el precio y las condiciones de adjudicación, para que en el día 15 de Julio próximo se abra el concurso, y se proceda a la adjudicación del edificio, en virtud de la licitación que se presente.

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.
—

10,000 recibos en L.^o para
la Administración de Ho-
picio, por la Sociedad de
Imprenta.

A su reverencia


TENIENDO que ejecutar la impresión
que al margen se espresa, para la
que se necesitan tres resmas de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 22 de Julio de 1862.

José María Palaco.



Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO
DE LA BARRIOBA

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Villa de Madrid
Yo, D. Juan de Dios, Alcalde de la Villa de Madrid,
por el presente certifico que el Sr. D. Juan de Dios,
Alcalde de la Villa de Madrid, ha sido elegido para
ser el representante de la Villa de Madrid en el
Ayuntamiento de la Villa de Madrid, en virtud de
lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Mayo de
1808.

Yo, D. Juan de Dios, Alcalde de la Villa de Madrid,
por el presente certifico que el Sr. D. Juan de Dios,
Alcalde de la Villa de Madrid, ha sido elegido para
ser el representante de la Villa de Madrid en el
Ayuntamiento de la Villa de Madrid, en virtud de
lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Mayo de
1808.

[Handwritten signature]
D. Juan de Dios

El Secretario de la Villa de Madrid, Juan de Dios

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*1,000 membras para
el 1.º Distrito.*

A. Antequera


TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa, para la
que se necesita una resma de
papel de una 2.ª clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 25 de Julio de 1862.

~~Jose Maria Palacios.~~

Jose Maria


Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*Libramientos, cartas de pa-
go y cargamentos p.^o los
Asilos de San Bernardino*

Asu. 21 Jun. 1862

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresan, para las que se necesita una resma de papel de tina, 2.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Junio de 1862.

José María Palacio.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASLLO

EL SEGUNDO

DE LA REUNION

IMPRESA

T... ..
... ..
... ..
... ..

[Faint handwritten text]

... ..
... ..
... ..
... ..

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten signature]

... ..

PRIMER AÑO

DE 1817

1817

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Quiero recortar de sección y
otras 2,000 de visita pú-
blica p.^o el 1.^o Distrito*

A. M. P. P. P. P.

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan, para las
que se necesita una resma de
papel de Juana, marca cuá-
druple,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 13 de Agosto de 1862.

José María Pabáño.

José María Pabáño

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

ALCAIDE DON JUAN DE GÓMEZ

Yo, el infrascripto, don Juan de Gómez, Alcaide de Madrid, por el presente certifico que el Sr. D. Juan de GómeZ, Alcaide de Madrid, ha sido nombrado para el cargo de Alcaide de Madrid, en virtud de Real Cédula de Su Magestad, de fecha de 10 de Mayo de 1764, y que en consecuencia de lo dispuesto en dicha Real Cédula, ha tomado posesión del cargo de Alcaide de Madrid, el día 15 de Mayo de 1764, y que en consecuencia de lo dispuesto en dicha Real Cédula, ha tomado posesión del cargo de Alcaide de Madrid, el día 15 de Mayo de 1764, y que en consecuencia de lo dispuesto en dicha Real Cédula, ha tomado posesión del cargo de Alcaide de Madrid, el día 15 de Mayo de 1764.

En Madrid, a 15 de Mayo de 1764.

Yo, el infrascripto, don Juan de Gómez, Alcaide de Madrid, por el presente certifico que el Sr. D. Juan de GómeZ, Alcaide de Madrid, ha sido nombrado para el cargo de Alcaide de Madrid, en virtud de Real Cédula de Su Magestad, de fecha de 10 de Mayo de 1764, y que en consecuencia de lo dispuesto en dicha Real Cédula, ha tomado posesión del cargo de Alcaide de Madrid, el día 15 de Mayo de 1764, y que en consecuencia de lo dispuesto en dicha Real Cédula, ha tomado posesión del cargo de Alcaide de Madrid, el día 15 de Mayo de 1764, y que en consecuencia de lo dispuesto en dicha Real Cédula, ha tomado posesión del cargo de Alcaide de Madrid, el día 15 de Mayo de 1764.

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Hojas de socorro y oficio
p.^o Médico y Visitado
de las Casas de
Socorro.*

A mi propiedad

TENIENDO que ejecutar la impresión
que al margen se espresa para la
que se necesita dos resmas de
papel de Yura, marca
cuádruple y otras dos
del de marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 18 de Agosto de 1862.

José María Palacio.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE FERIA

DE SAN BERNARDINO

ANUNCIATA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text at the bottom of the page]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*Heo estado p. parte de
argues de la Caja del
Ayuntamiento.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel continuo, surca doble

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 8 de Agosto de 1862.

~~José María Palacio.~~

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASISTO

de Madrid

DE SAN MARTIN

INSTRUMENTO

En virtud de lo que se acordó en el Ayuntamiento de Madrid en la sesión de 17 de Mayo de 1882, se publica el presente Instrumento para que los interesados en el negocio de que se trata comparezcan a las 12 de la noche del día 25 de Mayo de 1882, para alegar lo que les convenga.

En virtud de lo que se acordó en el Ayuntamiento de Madrid en la sesión de 17 de Mayo de 1882, se publica el presente Instrumento para que los interesados en el negocio de que se trata comparezcan a las 12 de la noche del día 25 de Mayo de 1882, para alegar lo que les convenga.

[Faint signature or stamp]

Excmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*1,000 cartos guias p.^o
el 1.^o Asilo.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel de tina, 2.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid *4* de Agosto de 1862.

José María Palacio.

José María Palacio

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO
DE MADRID
DE SAN BENITO

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres
Abogado de este Ayuntamiento
de Madrid

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres
Abogado de este Ayuntamiento
de Madrid

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres
Abogado de este Ayuntamiento
de Madrid

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y Torres

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*1,000 carpetas para la
Comandancia Municipal.*

Agencia

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa para la
que se necesita *de* resmas de
papel de tintina, 2.^a clase.

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Agosto de 1862,

José María Palacio.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASIDA.

1880

DE LAS BARRIAS

INDICE

Indice de las BARRIAS de Madrid
que se han levantado en virtud
de la Real Cedula de 17 de Mayo
de 1764.

Barrio de San Martin
Barrio de San Juan
Barrio de San Pedro
Barrio de San Pablo
Barrio de San Antonio
Barrio de San Francisco
Barrio de San Carlos
Barrio de San Mateo
Barrio de San Isidro
Barrio de San Ildefonso
Barrio de San Esteban
Barrio de San Vicente
Barrio de San Salvador
Barrio de San Sebastian
Barrio de San Marcos
Barrio de San Lorenzo
Barrio de San Andrés
Barrio de San Jeronimo
Barrio de San Primitivo
Barrio de San Esteban
Barrio de San Vicente
Barrio de San Salvador
Barrio de San Sebastian
Barrio de San Marcos
Barrio de San Lorenzo
Barrio de San Andrés
Barrio de San Jeronimo
Barrio de San Primitivo

Barrio de San Martin
Barrio de San Juan
Barrio de San Pedro
Barrio de San Pablo
Barrio de San Antonio
Barrio de San Francisco
Barrio de San Carlos
Barrio de San Mateo
Barrio de San Isidro
Barrio de San Ildefonso
Barrio de San Esteban
Barrio de San Vicente
Barrio de San Salvador
Barrio de San Sebastian
Barrio de San Marcos
Barrio de San Lorenzo
Barrio de San Andrés
Barrio de San Jeronimo
Barrio de San Primitivo

Barrio de San Martin
Barrio de San Juan
Barrio de San Pedro
Barrio de San Pablo
Barrio de San Antonio
Barrio de San Francisco
Barrio de San Carlos
Barrio de San Mateo
Barrio de San Isidro
Barrio de San Ildefonso
Barrio de San Esteban
Barrio de San Vicente
Barrio de San Salvador
Barrio de San Sebastian
Barrio de San Marcos
Barrio de San Lorenzo
Barrio de San Andrés
Barrio de San Jeronimo
Barrio de San Primitivo

En el Ayuntamiento de Madrid, a 10 de Mayo de 1880.

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*2,000 ejemplares p.^o profesores
de Medicina y otros 2,000
D. p.^o ~~Medicina~~ del h.^o
Distrito.*

TENIENDO que ejecutar la impresión
que al margen se espresa para la
que se necesita dos resmas de
papel continuo, marca do-
ble.

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 11 de agosto de 1862.

~~José María Palacio.~~

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1902

El Sr. D. Juan de Dios
Calle de San Mateo, 12
Madrid

Señor Sr. D. Juan de Dios
Calle de San Mateo, 12
Madrid

En virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de Madrid en sesión de 17 de Septiembre de 1902, se le comunica que el Ayuntamiento de Madrid ha acordado que el Sr. D. Juan de Dios sea nombrado secretario de la Junta de Fomento de la provincia de Madrid.

Yo, Sr. D. Juan de Dios

Secretario de la Junta de Fomento de la provincia de Madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

900 ordenes por consideracion
de salida a la recogida del asilo
y 1,690 recibos de suscripcion
p.^o el 4.^o Distrito.

A su señoría

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresan, para las
que se necesita una resma de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 26 de Agosto de 1862.

José María Pataño.

José María Pataño

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO

DE MADRID

DE SAN BERNARDINO

IMPRESA

El Asilo de San Bernardino de Madrid
tiene el honor de avisar a V. S. que
en virtud de lo dispuesto en el
Real Decreto de 15 de Mayo de 1864
se ha acordado que el Asilo de San Bernardino
de Madrid se abra a las niñas de la clase
de pobres que no tienen familia que las
cuide y que se les enseñe a leer y escribir
y a hacer labores de punto y coser.

Para que V. S. sepa que el Asilo de San Bernardino
de Madrid se abre a las niñas de la clase
de pobres que no tienen familia que las
cuide y que se les enseñe a leer y escribir
y a hacer labores de punto y coser.

[Faint handwritten text, possibly a list of names or details]

[Faint handwritten signature or stamp]


[Faint handwritten signature]

Secretaría de la Asilo de San Bernardino de Madrid

PRIMER ASILO
DE BENEFICENCIA
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*1,000 estados de muestra p.^o
los Asilos y los relaciones de
buenos suministrados a la p.^o
con p.^o el 2.^o Distrito.*


M. Masia


TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan, para las
que se necesita una resma de
papel continuo, marca de bta,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 31 de Agosto de 1862.

José Masia Palaeio.

José Masia


Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NUMERO 1234

Yo, el Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de Madrid, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta ciudad de fecha de hoy, he acordado que se ponga en venta el terreno que se describe en el presente documento, para el uso que se indica en el mismo.

Yo, el Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de Madrid, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta ciudad de fecha de hoy, he acordado que se ponga en venta el terreno que se describe en el presente documento, para el uso que se indica en el mismo.

Yo, el Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de Madrid, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta ciudad de fecha de hoy, he acordado que se ponga en venta el terreno que se describe en el presente documento, para el uso que se indica en el mismo.

[Signature]

Yo, el Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de Madrid, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta ciudad de fecha de hoy, he acordado que se ponga en venta el terreno que se describe en el presente documento, para el uso que se indica en el mismo.

5083.31
250
48-33 31

PLAZA DE SAN JUAN

N.º 1

DE LOS ANOS 1800

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

— 202 —
IMPRENTA.

Alcambata p.^o la Visita
de los Asilos y certifica
ciones de artículos de con
sumo para D.^o

Alcambata

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al márgen se espresan, para las
que se necesita una resma de
papel de tina, 1.^o clase, y
otra del de 2.^o, también
de tina, —————

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 28 de Setiembre de 1862.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

MADRID

EXPOSICIÓN

Exposición de 1889

Exposición de 1889

Exposición de 1889

Exposición de 1889

Handwritten notes in the right margin, including the letters 'M' and 'M'.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

— 202 —
IMPRESA.

*Bandas p.^a finas y libro
cientos p.^a el conjunto
cientos.*

A su servicio

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesita una resma de papel continuo, tamaño doble, y otro del ob. tino, 2.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 7 de Setiembre de 1867.

José Martín

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*1.000 oficio p.^o La Suen
Cmra de Ayuntamiento.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa, para la
que se necesita una resma de
papel de linea, 2.^o clase,

A los señores

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 4 de Setiembre de 1862.

José María Palacio.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARÍA

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
Calle de San Mateo, 12
Madrid

Señor Sr. D. Juan de Dios
Calle de San Mateo, 12
Madrid

En virtud de lo acordado en el
Pleno Municipal de fecha 15 de
enero de 1900, se le comunica
que el Ayuntamiento de Madrid
tiene el honor de aceptar la
donación que usted ha hecho
de un terreno sito en el barrio
de San Mateo, con el fin de
construir en él un edificio para
uso de escuela de niñas.

En virtud de lo acordado en el
Pleno Municipal de fecha 15 de
enero de 1900, se le comunica
que el Ayuntamiento de Madrid
tiene el honor de aceptar la
donación que usted ha hecho
de un terreno sito en el barrio
de San Mateo, con el fin de
construir en él un edificio para
uso de escuela de niñas.

Yo, Sr. D. Juan de Dios,
Secretario del Ayuntamiento de Madrid,
certifico lo anterior.

Yo, Sr. D. Juan de Dios, Secretario del Ayuntamiento de Madrid, certifico lo anterior.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.
—

*Costo libramiento para
el 1.º Asilo.*

A su señoría

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel de tinte, 2.ª clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 5 de Setiembre de 1862.

José María Palacio.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

Ayuntamiento de Madrid

PRIMER ASILLO
PRIMER ASILLO
DE MADRID
EN 27 DE FEBRERO DE 1862

EXPOSICION
UNIVERSAL

El Ayuntamiento de Madrid
ha acordado que se abra una
exposicion de bellas artes y
de ciencias y letras en el
año de 1862.

El Ayuntamiento de Madrid
ha acordado que se abra una
exposicion de bellas artes y
de ciencias y letras en el
año de 1862.

En esta Plaza

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

1000 oficio p.^o el Sr. D. D. D.
to, 2500 d. p.^o Secretaría de
la J. Municipal y Go.
tador p.^o la Intervención
de Caser y Abolados.

A su superior

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresa, para las
que se necesitan cuatro resmas de
papel de tinta, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 10 de Septiembre de 1862,

Juan Morand

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
—
IMPRENTA.
—

*Oficio p.^o dar de baja
á individuos de la Asilo.*

A m. neg.^o

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se espresan, para las que se necesita una resma de papel de tina, 2.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 19 de Setiembre de 1862,

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

DE SAN MATEO

IMPRESA

Fuero de San Mateo
en el nombre de
que se acuerda
en el día de...

[Faint handwritten text]

que se acuerda
en el día de...
que se acuerda
en el día de...

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten signature]

en el nombre de la Excmo. Junta Municipal de Mad...
en el día de...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.
—

*Recibo de suscripción y filia-
ciones p.^a la Auler.*

Agencia

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesitan dos resmas de papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 18 de Setiembre de 1862,

Jesus Moreno.

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASUNTO

DE BARRIOS

DE SAN BERNARDINO

INTERVALO

Excmo. Sr. D. Juan de Dios...
de San Bernardino...
de San Bernardino...

Handwritten signature
Sr. D. Juan de Dios...

Excmo. Sr. D. Juan de Dios...
de San Bernardino...
de San Bernardino...

Handwritten signature
Sr. D. Juan de Dios...

Handwritten signature
Sr. D. Juan de Dios...

Sr. Secretario de la Excmo. Junta Municipal de Hacienda.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.
—

*Oficios p.^o Visitadores y
Médicos, certificaciones
de defunciones y recetas
de consulta especial,
todo p.^o el 1.^o Distrito.*

Para requerirlos

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan para las que se necesitan tres resmas de papel continuo, marca doble, y una del cuádruple, de Tours,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 12 de Septiembre de 1862,

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRINTER ADDED

IN REMIND

THE DAY OF THE

IMPARTIAL

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.
—

*Oficina p.^a de Mencia, relaciones
de data y recibos de mendi-
cion, todo p.^a el 5.^o Doble.*

A. M. M. M. M.

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresa, para las
que se necesitan de resmas de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 22 de Setiembre de 1862.

José Moreno.

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

Ayuntamiento de Madrid

PRIMER AÑO

DE SAN JERONIMO

IMPRESA

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint handwritten text, possibly a signature or note.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint handwritten signature or text.

Faint handwritten signature or text.

24. Secretaría de la Excmo. Junta Municipal de Madrid.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DE MADRID

DE MADRID

MADRID

PLUMER ASLLO
LONDRA
THE SAV BARRACKS

1870
The Sav Barracks
London

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*Oficio p.^o el Comisario
y su expediente de la Se
cretaría de Ayuntamiento.*

A su requerido

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se espresa para las que se necesita una resma de papel de tina, 2.^o clase, siete manos del continuo, dobla superior, y treinta pliegos finos. Salinada, de color, espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 17 de Octubre de 1862.

José Moreno.

Sr. Secretario de la Excmá. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASH.O

1870

1777

1777

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*6.000 membretes para las
Comunidades de Madrid.*

*A su señoría
D.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesitan seis resmas de
papel de tina, 2.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 2 de Octubre de 1862.

Jesus Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO
DE SAN BERNARDO

IMPRESA

También por el señor de...
que en un...
que se...
papel de...

Este...
Comisión de...

aportó de la...
de...
de...
de...

...

...

El Secretario de la Excm. Junta Municipal de...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.
—
IMPRESA.

Litinas de fuerza p.^a
al 1.^o Asilo.

Ameyoride

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa , para la
que se necesita una resma de
papel de Jura, marca cuá-
drupla, _____

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid D de Octubre de 1862.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO
DE REPOSICION
DE SAN BERNABE

PRESENTE

En el Ayuntamiento de Madrid a ...
de ... de ...
Yo, el Alcalde, ...

Antonio de ...
...

Yo, el Alcalde, ...
de ... de ...

...

...

El Secretario de la Excmo. Junta Municipal de Madrid

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.
—

*Libramientos para el
1.º Distrito.*

A su señoría


TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel de tina, 2.ª clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 10 de Octubre de 1862.

Jesus Moreno


Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

Ayuntamiento de Madrid

PRIMER ASILO
DE
LOS NIÑOS DE LA CALLE

PRESENTE

Yo, el Sr. D. ...
de ...
de ...

[Faint handwritten signature]

Yo, el Sr. D. ...
de ...
de ...

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

El Secretario de la Excmo. Junta Municipal de Beneficencia

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*10,000 papeletas para
Elecciones de Diputados a
Cortes.*

A su señoría de

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesitan dos resmas de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 7 de Octubre de 1862,

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO
PRIMER ASILO
N.º 1000

DE 217 BERNABINO
DE 217 BERNABINO

IMPRESA
IMPRESA

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en sesión de 12 de Mayo de 1885, aprobar el presupuesto de gastos para el presente año, que se acompaña en el presente expediente, y para que se ponga en conocimiento de los señores Diputados y señores Ayudantes de los señores Diputados, y para que se acuerde lo que a derecho correspondiere.

En el Ayuntamiento de Madrid
a 12 de Mayo de 1885
Yo, el Alcalde, D. Juan Muñoz

[Handwritten signature]

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en sesión de 12 de Mayo de 1885, aprobar el presupuesto de gastos para el presente año, que se acompaña en el presente expediente, y para que se ponga en conocimiento de los señores Diputados y señores Ayudantes de los señores Diputados, y para que se acuerde lo que a derecho correspondiere.

[Handwritten signature]

Se autoriza de la Excmo. Junta Municipal de Beneficencia

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.
—

*Presidencia de Inscripciones
p.º el 2.º Distrito.*

Atto. reg.º

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 19 de Setiembre de 1862.

Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

REVISTA

1884

REVISTA

1884

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—♦—
IMPRESA.

*Libros y estados p.^o la
Sección de Arbitrios mu-
nicipales de Puertas.*

A. S. M. J. G. de la

TENIENDO que ejecutar la impresión que al margen se expresa, para la que se necesita *veinte* resmas de papel de tina, 2.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Octubre de 1862.

Jesus Alonzo

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

PLAZA DE SAN JUAN DE LOS RIOS, 1

MADRID

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
—
IMPRESA.

*Estado p.^o la sección de
Estadística y un libro p.^o
la de Arbitrios Municipi-
pales.*

Asumiendo
D

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresa, para las
que se necesitan 212 hojas ~~en~~ de
papel continuo, superior, marca
Espinosa y 112 pliegos del
de tira, marguilla, —

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 22 de Octubre de 1862,


José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

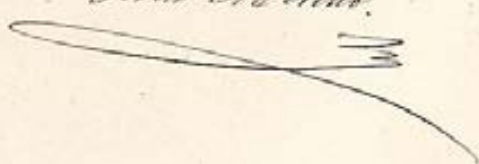
—
IMPRENTA.

*Ha estado por un libro de la
Sección de Estadística.*

A su señoría


TENIENDO que ejecutar la impresión que al margen se espresa para la que se necesita una resma de papel de tina, marquilla y dos cuadernillos, en dos marcos del estanco, doble, superficies,
espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid, 21 de Octubre de 1862.

Juan Antonio


Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

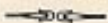
AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en sesión de fecha de hoy, celebrar un concurso para la adquisición de un lote de terrenos situados en el barrio de San Martín, con el fin de edificar en ellos un edificio de viviendas para uso de las familias de los obreros de esta ciudad.

El concurso se celebrará el día 15 de Mayo próximo, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Madrid, y se admitirán licitaciones de cualquier número de personas, que presenten un presupuesto de ejecución material, y un plan de ejecución, que deberá ser aprobado por el Ayuntamiento de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, si no se presenta licitación alguna, o si no se cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.



IMPRESA.

*Estado p.^o de la Unión de Es-
tadística del Excmo. Ayun-
tamiento y subvenciones de
Data, listas de suscripción
y facturas de recibos de
cuentas y de cosas p.^o
el 1.^o Distrito.*

A su agrado

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresan, para las
que se necesitan dos resmas de
papel de línea, 2.^o clase,
y otras dos del común,
doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 27 de Octubre de 1862.

Jesus Moreno

Sr. Secretario de la Excmo. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

DE LA OFICINA DE ECONOMIA

PRESENTE

Yo, Sr. D. [Faint name],

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint signature]

[Faint handwritten text]


[Faint handwritten text]

5.
A

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*Son estados de accidentes
por el Grupo facultativo.*

A su señoría


TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 4 de Noviembre de 1862.

Jesús Moreno


Sr. Secretario de la Excmá. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

OFICINA DE ECONOMIA

SECRETARIA

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

LIBRO
N.º
FOLIO

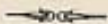
LIBRERIA
DE LAS HERMANAS
—

LIBRERIA

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado
que en todos los expedientes que se
presenten a su consideración se
tenga presente lo que en este
ordenamiento se dispone.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º
del Real Decreto de 1.º de Mayo de 1890
y en el artículo 1.º del Real Decreto de 1.º de Mayo de 1890
se ha acordado que en todos los expedientes que se
presenten a su consideración se tenga presente lo que en este
ordenamiento se dispone.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.



IMPRESA.

*1,000 estados de cuenta
y 1,000 ejemplares de haber
cumplimentado en el
mes p.^o el 1.^o Asilo.*

A la reverencia

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espesan, para las
que se necesita una resma de
papel cotinado, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid D de Noviembre de 1862.

Josue Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARIA

Yo, el Sr. D. ...
de ...

[Faint handwritten text, possibly a signature or address]

En ...
a ...

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*Partes de la lista de esta Junta
via y suscritos p. el Asilo.*

M. M. M. M. M.

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresa, para las que se necesita una resma de papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 11 de Noviembre de 1862.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

PLAZA DE LA CAYAMA, 10

MADRID

1900

El Sr. D. ...
...
...

...
...
...

[Handwritten signature]

...
...
...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

— 20 —
IMPRESA.

*Libro de consulta especial
p.^o los distritos y parroquias
p.^o las quintas.*

A. S. M. S. S.

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesitan cinco resmas de papel continuo, marca de los,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Noviembre de 1862

José Aguirre

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
DE ECONOMIA Y FINANZAS

PRESENTE

En el Ayuntamiento de Madrid, a los _____ de _____ de _____, en virtud de la convocatoria de _____, se ha reunido el Ayuntamiento en sesión pública, a las _____ horas, para tratar el asunto de _____.

El Sr. _____, Alcalde, ha leído el expediente de _____, y el Sr. _____, Secretario, ha leído el informe de _____, en virtud del cual se propone _____.

[Faint signature or stamp]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

— DE —
IMPRESA.

*Todo oficio p.^o el Com.
gobierno.*

A su señoría

TENIENDO que ejecutar la impresion que al margen se espresa, para la que se necesita una resma de papel de tino, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirca disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 5 de Noviembre de 1862.

Jesus Aguirre

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

PLAZA DE SAN JUAN, 1

1900

El Ayuntamiento de Madrid
ha acordado en su sesión de
día de mes de año
de 1900, aprobar el presupuesto
de gastos para el año
de 1900, en el importe de
pesetas de mil y quinientos
y cincuenta y cinco céntimos
por concepto de gastos de
administración y de otros
servicios que no forman parte
del presupuesto de inversión.

En fe de lo cual se ha
firmado en la Secretaría
de este Ayuntamiento, a
veinte y cinco días del
mes de mayo de mil novecientos
y cero.

Yo, el Secretario,
Juan de Dios
García de los
Ríos,
certifico lo anterior.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*2,000 rs. de carruajes
p.^o la Administracion
de Papeles del Excmo.
Ayuntamiento.*

A su negociado


TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa para la
que se necesita una resma de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 12 de Noviembre de 1862.

Jesus Alonso


Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

DE ESPAÑA

DE SAN BERNABÉ

1887

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Quod recibas de suscripciones
p.^o el V. D. D. y certifi-
ficaciones de herida p.^o
el Sr. D. D.*

Apa requirido

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan para las
que se necesitan dos resmas de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid y de Noviembre de 1862.

Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*Reservas para ambos
Asilos.*

J. Aguirre

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel continuo, de *Torra*,
marca cuadruple,

espero de la bondad de V. S. se sirca
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 12 de Noviembre de 1862.

José Aguirre

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

1870

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESENTE

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten text, possibly a list or report]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten signature]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*Libros y estados p.^o la
Seccion de Arbitrios Mun-
icipales de Puertal.*

Antonio Moreno

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresan, para las
que se necesitan *tres* resmas de
papel *de tinta*, 2.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 16 de Noviembre de 1862.

Antonio Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

PLAZA DE MADRID, 10

1880

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

66,000 papuletas de ma-
nionico, bautismo y de
funciones p.^a la Junta
de Estadística del cristo.
Ayuntamiento.

At. su superior
[Signature]

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita *se necesita* resmas de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 19 de Noviembre de 1862.

[Signature]
Jesus Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CALLE DE ALFARO, 10
MADRID


Yo, el Sr. D. [Nombre],
alcalde de Madrid, en virtud de lo acordado en el Pleno de
este Ayuntamiento de fecha de [Fecha], he acordado que se
publicase en el Boletín Municipal el siguiente texto:

[Contenido del texto publicado en el Boletín Municipal]

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.
—

*1000 recibos de cuentas de
1.º hora para la Cunta
Duria Municipal.*

A la orden de


TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesitan dos resmas de
papel de tinta, 2.º clase,

espero de la bondad de V. S. se sirca
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Noviembre de 1862.

José Moreno


Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

1880

W. S. BENTLEY

1880

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*Listas de Simos Concejales
p.^o las sesiones.*

A. M. Aguirre

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel de tima, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 24 de Noviembre de 1862.

Jesus Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
DE 1812

El Ayuntamiento de Madrid en sesión de 10 de Mayo de 1812 acordó que se diese un premio de 1000 reales a quien descubriera el modo de fabricar el azúcar de caña en España.

El Sr. D. Juan de Alarcón descubrió el modo de fabricar el azúcar de caña en España en el año de 1812.



PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.
—

*10,000 papuletas para la
eleccion de Diputados pro
vinciales.*

A su servicio

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa , para la
que se necesita una resma de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirca
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Noviembre de 1862,

José Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

1.º Que se conceda a don Juan de Dios Rodríguez, natural de Madrid, vecino de esta ciudad, la concesión de un permiso para que pueda utilizar el espacio que ocupa el terreno que se indica en el plano que acompaña a esta resolución, para el establecimiento de un local de depósito de materiales de construcción.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

Estados p.^o la Sección de Asistencia Municipal de Puercos del Excmo. Ayuntamiento y certificaciones y filiaciones p.^o quintos.

A su señoría

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesitan 16 resmas de papel de tina, 2.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid D de Diciembre de 1862.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

CONCEJALIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

1911

El Sr. D. ...
Calle de ...
Madrid

Yo, Sr. D. ...
Alcalde de Madrid

PRIMER ASILO
DE MISERICORDIA
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.


*Libro p.^o el registro de
indigentes de las Casas de
Misericordia.*

A su negociado


TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesitan $1\frac{1}{2}$ resmas de
papel continuo, dobles mar-
quillos,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 15 de Diciembre de 1862,

José Moreno


Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

Ayuntamiento de Madrid

PRIMER ASUNTO
PRIMER ASUNTO

DE LOS...

...

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*1,000 libras mienta p.º la
Asilo.*

A su servicio

[Decorative flourish]

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita *una* resma de
papel de tina, 2.º clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Diciembre de 1862,

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

Ayuntamiento de Madrid

PRIMER AÑO

DE ESPAÑA

DE NUESTRO REY

1807

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo acordado en su sesión de este día, ha acordado que se ponga a la venta en el Real Palacio de San Felipe el terreno que se describe en el plano que acompaña a este decreto, para ser adjudicado a quien lo quisiere comprar, en el día de mañana a las diez de la mañana.

En consecuencia de lo anterior, se ha acordado que se ponga a la venta en el Real Palacio de San Felipe el terreno que se describe en el plano que acompaña a este decreto, para ser adjudicado a quien lo quisiere comprar, en el día de mañana a las diez de la mañana.

Yo, el Alcalde, don Juan de los Rios, doy fe de lo anterior.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

1,000 libramientos p.^o el
Secmo. Ayuntamiento
y 1,000 certificaciones
de fondo p.^o el D.^o
Ditrito.

Atte. requerido

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresa, para las
que se necesita una resma de
papel de tona, 2.^a clase,
y otra del continuo,
su marca doble

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 27 de Diciembre de 1862.

Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

Ayuntamiento de Madrid

PRIMER AÑO

DE LA ESCUELA DE
DIBUJO

1887

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

Se ordena p.^o dar de
baja á sujetos pertenecientes á los Asilos

La segunda

TENIENDO que ejecutar la impresion que al márgen se espresa, para la que se necesita una resma de papel de línea, 2.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 29 de Diciembre de 1862.

Jesus Moreno

Sr. Secretario de la Excm.^a Junta Municipal de Beneficencia.

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

PLAZA DE LA VILLA, 10

MADRID

El Sr. D. ...
Calle de ...
Madrid

Yo, Sr. D. ...
Secretario de Ayuntamiento de Madrid

En ... de ... de ...
Yo, Sr. D. ...
Ayuntamiento de Madrid

[Signature]

[Signature]

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
DE MADRID

SECRETARÍA


T
El Ayuntamiento de Madrid en sesión de
celebrada en el día de
de 1900 a las
de la tarde
se acordó
que se
decrete
que se
decrete
que se
decrete

El Ayuntamiento de Madrid en sesión de
celebrada en el día de
de 1900 a las
de la tarde
se acordó
que se
decrete
que se
decrete
que se
decrete

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
—
IMPRENTA.

6,000 hojas de socorro p.^o
partir a los Distritos.

A su señoría


TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesita ^{tres} resmas de
papel continuo, marca en
doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 28 de Diciembre de 1862.

José Maso


Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

Handwritten text, partially obscured by a tear on the left edge.

Handwritten signature or name in cursive script.

Handwritten signature or name in cursive script.

N.º 14

